 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 97

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO``

ACTA No. 081 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 31 DE MAYO DE
2024
HORA DE INICIO 5:00 A.M.
Sesión Presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente


H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZARATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 97

PRESIDENTE: Muy buenos días a la administración, que nos acompañan en el día de hoy señor secretario por favor hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales que están en este momento presentes en el recinto, buenos días a, a todos los secretarios presentes de la Administración en este momento y a la gloriosa Policía Nacional, primer llamado lista señor presidente hoy 31 de mayo del 2024 siendo las 5:47.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todos, la administración municipal, a todos los concejales presentes señor secretario 5 am de la mañana.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario buenos días, Un saludo para los concejales para la gloriosa Policía Nacional que ya está presente, respeto y admiración para todos los funcionarios para todos los ciudadanos chumi Castañeda centro democrático presente.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Buenos días presente.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.


INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: secretario buenos días un saludo fraternal a todos los, los compañeros, a la Policía Nacional a, a las personas de la Administración que se encuentra presente, y más firmes que nunca esta credencial de Óscar Díaz del partido conservador presente.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Buenos días, muy buenos días a todos y todas Jorge Florez presente secretario.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenos días para mis compañeros la administración municipal presente Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenos días señor secretario para todos presente.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario buenos días, antes de dar el llamado a lista, informo a la plenaria y la mesa directiva que en el transcurso de la sesión el concejal Diego Lozada estará radicando una comunicación sobre el tema de la devolución con donación o retiro del pago de la sesión del día 30 de mayo de 2024, Diego Lozada presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 97

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muy buenos días secretario presidente Camilo machado presente.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Buen día presente.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenos días, presente.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Buenos días, secretario Presente.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos, presente señor secretario.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Buenos días, presente.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el primer llamado lista lo han contestado 19 honorables concejales, existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Como hay quórum decisorio señor secretario, da lectura al orden del día.

SECRETARIO: Sí señor presidente orden del día.

1.Llamado a lista y verificación del Quórum

2.Lectura discusión y aprobación del orden del día.

3.Himno de la ciudad de Bucaramanga.


4.Tema continuación del estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura para la vigencia 2024, al 2027, en el municipio de Bucaramanga.

5.Lectura documento de comunicaciones.

6.proposiciones asuntos varios.

7.Himno de Colombia, himno de Santander, himno de Bucaramanga, clausura de las sesiones extraordinarias a cargo del presidente del Concejo municipal de Bucaramanga, honorable concejal Elkin bello Peña, Bucaramanga fecha viernes 31 de mayo del 2024, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga ahora 5 am firmado por el presidente el honorable concejal Elkin secretario general Wilmar Alfonso Palacio verano, ha sido leído el orden del día señor presidente.

INTERVENCÓN H.c CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presidente una solicitud sobre el orden del día sí considerando que ayer no se agotó el orden del día no se terminó yo creo que es importante dejar una constancia o abrir la deliberación sobre sobre ayer, digamos la ciudadanía quedó como en ascuas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 97

esperando el debate y creo que antes de meternos en el orden del día y su aprobación, vale la pena discutir sobre sobre lo que pasó ayer, dejar una constancia nosotros estuvimos acá hasta las 5 de la tarde, desde las 11:40 acá en el salón de plenarios esperando que se retomara y sin saber qué estaba pasando, que se está decidiendo, entonces quisiera pedirle una claridad al respecto presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra honorable concejal Cristian Reyes.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente en el mismo sentido, me parece que el día de ayer fue un trabajo bastante arduo frente a la conciliación de las diferentes discusiones de proposiciones que habíamos hecho los concejales, yo quiero dejar constancia que por más que hubo un receso el receso fue para trabajar el receso fue para sentarnos con las diferentes dependencias administraciones discutir nuestras, nuestras proposiciones dentro de las metas ampliar algunas unas muy importantes inmersas que benefician a la ciudadanía y que acá no fue que estuviéramos o no hubiéramos ido no hubiéramos trabajado presidente, se trabajó y se estuvo en la primera en el primer punto de, de la citación del orden del día de ayer que fue la discusión de Metrolínea, se cierra la misma se hace un receso después de la discusión de Metrolínea, dentro del plan de desarrollo, y nos sentamos de manera individuales como bancadas como concejales a discutir y hacer eh la inclusión de las metas que fueron aprobadas por la administración, de las propuestas que teníamos era para dejar esa constancia.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra honorable concejal Robin Hernández.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Pues acá ya lo han dicho varios compañeros ayer después de la citación estuvimos acá se adelantó pues para dejar también esa constancia presidente de que se trabajó primero que todo se revisó el tema de la proposición que traía la administración sobre el tema de Metrolínea, se revisó el tema del cambio del orden del día estuvimos acá desde eh desde el la discusión de esto, se revisaron las proposiciones que cada bancada como lo han dicho y cada concejal traía para para revisar el tema de las metas, y pues todo el día se trabajó indiscutiblemente sobre el plan de desarrollo, entonces para dejar también esa constancia.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal cal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, de igual forma pues después de ayer instalar la plenaria eh se hizo el receso correspondiente al estudio de la proposición que presentó la administración con lo que tiene que ver con Metrolínea, que era la básicamente la línea y la meta que, que queríamos estuvimos casi como dice el concejal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 97


Carlos Parra, casi sobre las 5:30 6 de la tarde hasta acá, entonces para dejar también constancia de eso señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene uso la palabra honorable concejal Jorge Flores.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presidente en primer lugar decir que acá estuve ayer al llamado a lista, estuve pendiente durante todo el día, no salí del recinto del Concejo acá estuve el día de ayer, yo no tengo problema en que me descuenten si se puede descuenta en esa sesión, yo lo que sí digo es que hay una hipocresía real, porque yo les digo concejales, si no cobren no cobren cuando llegan tarde no, no cobren cuando se demoran menos de una hora en la plenaria como ya ha pasado, no cobren cuando llegan se sientan y una vez se salen de la plenaria, y se lo pasan es pajarear otros lados hablando por celular y chateando y entran solamente cuando van a intervenir, entonces es muy chévere salir por las redes sociales y decir, ah no es que la plenaria duró solo hora y 15 minutos cuando acá de manera juiciosa hemos estado por más de un mes todos los Días, muchas veces hasta las 9 hasta las 10 hasta las 11 no me a mí descuénteme la plenaria presidente, pero yo quiero que el secretario me aclare si se descuenta la plenaria para dónde van los recursos, si no estoy mal esos recursos van para la mesa directiva, entonces yo sí quisiera que acá fuéramos honestos y dejáramos el populismo a un lado y las redes para decir las verdades, porque yo puedo decir ah la hora, hora y media y entonces se van a robar la plata y entonces Cuánto dura una plenaria, cuando nosotros sabemos acá la indisciplina que manejan tan bárbara durante una plenaria no dura más del 50%, del tiempo no dura más del 50%, en una plenaria, entonces uno si uno va a cobrar pues no cobremos eh un montón de plenarias porque entonces poco cobremos cuando se instala una sesión, cuánto dura cuando se instala una sesión, cuánto dura cuando cierra una sesión no alcanza a durar yo creo que ni media hora, en un proceso de instalación entonces, venir a decir aquí, ah no es que el concejo no trabaja o el concejo o la mesa directiva, entiendo que el presidente el día de ayer en mi concepto jurídico la plenaria debió haber seguido no debió haber seguido, pero había mucha inquietud de concejales si sin haber votado la sesión permanente se podría no seguir, y en aras de dar tranquilidad a todos los corporados se decidió no seguir por parte del presidente, pero plantear la mala fe de que es que tal vez nosotros venimos durante todo este mes a tomar del pelo eso no tiene no tiene sentido cuando acá hemos estado muy pendientes del tema del plan de desarrollo muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal Andrés Díaz.

INTERVENCIÓN H.C ANDRES FELIPE DIAZ ARÉVALO: Buenos días compañeros en este recinto pues quiero dejar también mi claridad de que, si es necesario que me descuenten el día 30 de mayo, eh que me lo descuenten la verdad pues les digo compañero es preferible renunciar a un día de honorarios que pagar un abogado gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 97

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal Diego.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA: A ver presidente con la excepción suya que ha sido usted una persona bueno de dos personas de la mesa directiva yo, yo quiero invitarlos a que lean el reglamento, o sea aquí es fácil sacar concepto jurídico ayer recibieron siete conceptos jurídicos ustedes, todos los abogados sabidos y por haber de Santander conceptuar ayer por qué no levantaron la sesión ayer para el receso ayer para declarar la sesión permanente si el reglamento es claro, ayer no se agotó el orden del día concejales, no se agotó el orden del día, pero sí se realizó el egreso respectivo sin agotar el orden del día, por eso yo le digo concejales yo difiero los conceptos que tengan cada uno de los integrantes, vuelvo y le digo para eso tenemos unidades normativas y tenemos un reglamento muy claro que nos lo socializan a la entrada del concejo y del desconocimiento pues no O para decir ah es que como no soy abogado pues procedamos así, yo dejo la constancia nuevamente presidente


cito a la secretaría número de cuenta de ahorros para hacer la respectiva devolución o el respectivo trámite de la resolución del acto administrativo que realizó el respectivo pago sin agotar el orden del día de ayer yo no estoy diciendo en ningún momento que no hemos trabajado acá hemos tenido jornadas de 16 horas, pero por un vicio de trámite por un descuido de la mesa directiva no podemos pagar los concejales, gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA: Gracias presidente por el uso de la palabra, en el mismo sentido y entendiendo que el reclamo ciudadano que se ha hecho por parte de la gente es legítimo, e renuncio a los honorarios que de hecho hay que hacer la aclaración ya se hizo el pago de esa sesión el día de ayer por eso también si se puede hacer la devolución o el descuento del Próximo pago referente a una sesión que para explicarle a la gente correspondería a la sesión del 31, pues lo autorizo de mi parte y también eh de parte de mi compañero Carlos Parra es, es una decisión que hemos tomado eh de renunciar a los honorarios devengados por el día 30 de mayo, entendiendo que el reclamo ciudadano es legítimo y las formas que ocurrieron o los hechos más bien, como ocurrieron en la plenaria muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Honorable concejal Javier Ayala.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Gracias presidente pues yo no sé de verdad que no entiendo los compañeros de dónde están sacando esta polémica tan absurda todo porque alguien en las redes se le dio por decir que no se pueda cobrar una sesión o se pueda cobrar o sea me parece de verdad irrisorio, O sea que una persona en las redes nos tenga aquí dominados a todos cuando estuvimos todo el día trabajando aquí en el concejo, pero bueno eso no, no hay que ponerle mucha polémica a este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 97


tema de todas maneras ninguno de nosotros va a perder ninguna sesión en este momento son 140 sesiones ordinarias de ley que las agotamos durante el año entonces no le no le digamos mentiras a la gente que vamos a no me van a descontar la sesión, oiga de verdad que a veces cuando la ignorancia atrevida, nosotros nos pagan 140 sesiones ordinarias y 40 extraordinarias en el año, 50 extraordinario en el año, ya o sea no le no engañemos la gente diciendo que vamos a devolver una sesión hoy y que no nos la van a pagar porque más adelante nos la van a pagar, o sea dejemos de engañar la gente dejemos de decir mentiras, a nosotros esa sesión de ayer o de hoy nos la pagan sea mañana pasó mañana en algún momento nos la vuelven a pagar, entonces yo propongo para que no haya tanta polémica y aquí nos demos los sacrificados de que yo voy a dar la sesión y yo no la voy a dar la sesión de hoy no, no la paguen ya, como la de ayer ya fue como la de ayer ya fue cancelada, entonces esta sesión de hoy no sea cancelada y listo más adelante la recuperamos, o sea dejemos de engañar la gente dejemos de decir mentiras, dejemos de decirle que es que yo voy a dar la sesión de hoy y es que es más compañero Parra hagamos una donación de una sesión una actividad social, eso me gusta parrita de gabinete ciudadano entonces dejemos de decirle mentiras a la gente hay es que yo no me cobro la de hoy pero la de mañana sí, no hombre dejemos de ser mentirosos a nosotros nos pagan las 140 sesiones ordinarias durante el año y ya, entonces mire presidente propongo algo, las para dejar tanta polémica que si pagan la de ayer o no la pagamos como ya está paga entonces la de hoy no la cobremos y listo, esa es mi propuesta.

PRESIDENTE: Bueno tiene uso la tiene uso la palabra Tito Rangel.

INTERVENCIÓN H.C TITO RANGEL ARIAS: Gracias presidente no la entendí casi Ayalita, pero lo apruebo, lo de la social no lo entendí pero presidente hay que dejar constancia en todo caso en plenaria concejal Nelson que ayer estuvimos por más de creo que 10 horas, eh revisando temas técnicos del debate del plan de desarrollo, pero si es necesario por vicio de procedimiento presidente yo también dejo constancia que la plenaria hoy no sea cobrada para que podamos seguir avanzando y presidente avancemos en el debate.

PRESIDENTE: Gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal Luis Castañeda y luego honorable concejal Óscar días.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presidente muchas gracias eh creo que el tema de los recursos públicos eh son sagrados en aras de la transparencia en aras de las dudas que existen en los diferentes concejales sobre el tema de la plenaria de ayer, yo dejo constancia que la mesa directiva con la secretaria resuelvan ese tema jurídico, mientras tanto estoy de acuerdo con el concejal Javier Ayala, eh la sesión de ayer para este concejal eh no debe ser pagada si ya la pagaron si ya la pagaron haré la devolución del dinero porque efectivamente quiero que haya una transparencia total en el manejo de los recursos, repito la sesión de ayer voy a devolver el dinero si es que ya ustedes como mesa directiva

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 97

pagaron para que haya una transparencia total en mis actuaciones.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal Óscar días honorable concejal Óscar.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ: Gracias presidente, bueno de igual manera dejar, dejar la constancia de que la mesa directiva pues sea la que se encargue de mirar qué es lo que debemos de hacer si como dijo Ayala, que me parece buena idea si no cobrar la sesión de hoy que no paguen la sesión de hoy la plenaria de hoy, o si hay que hacer la devolución del dinero de la misma manera, pero también, también dejo esa constancia, pero también de decirle a la mesa a la mesa directiva que aquí pasa, pasa de todo y si ustedes antier hicieron una plenaria que nunca la habían hecho en el concejo y mucha gente lo aplaudió que muchas gracias por eso que hicieron pues un error lo comete cualquiera y estamos, estamos aquí para hacer equipo para para solventar esos errores, entonces que ustedes sean los que nos, nos marquen la directriz de qué es lo que se debe de hacer señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias tiene la palabra Nelson mantilla Sí señor suficiente ilustración entonces pongo a consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.


PRESIDENTE: Seguimos señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: Cuarto punto tema continuación del estudio en segundo debate del proyecto acuerdo número 015 del 30 de abril del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo de Bucaramanga, avanza segura para la vigencia 2024, 2027, en el municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Honorables concejales cumpliendo el cronograma llevamos más de 18 días y desde esta presidencia y de esta mesa directiva he garantizado el debate este gran proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, de forma amplia se le dado la participación y la oportunidad a todos los gremios líderes, lideresas, presidentes de junta de acción comunal, ediles, y se ha garantizado el uso de la palabra a los honorables concejales y a la oposición, agradecerle a la administración por siempre ahí pendiente, atento, a todas las inquietudes de los honorables concejales, sí decirles a las personas que nos ven por redes sociales, se ha publicado en vivo todas las sesiones plenarias por el canal YouTube, para conocimiento del público, honrando la democracia al máximo, por lo tanto una vez terminada la deliberación de este importante proyecto de acuerdo, honorables concejales, pongo a consideración la constancia de primer debate el informe de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 97

aprobación de primer debate y la ponencia, u honorables concejales.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA: Voto nominal voto nominal, esto es un pupitrazo, voto nominal.

SECRETARIO: Honorables concejales no, no presidente, no pueden no pueden presidente de conformidad con la solicitud del honorable concejal le informo a la plenaria que se abre la votación nominal de la ponencia.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: positivo, señor secretario.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Bucaramanga, avanza segura positivo.

SECRETARIO: Les recuerdo a los les recuerdo a los honorables concejales la regla de la votación nominal es solamente expresar voto positivo negativo sí o no, por favor.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.


INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo secretario.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 97

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Positivo.

SECRETARIO: Le informo a la plenaria que se ha cerrado la ponencia la votación nominal de la ponencia.

PRESIDENTE: Aprobada la a.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que la votación total de la ponencia fueron 19, votos de los cuales 16, votos son positivos, tres votos son negativos, por lo tanto, la plenaria ha aprobado positivamente la ponencia presentada por los honorables concejales ponentes, de igual forma el informe de la comisión y la constancia de aprobación en primer debate señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobada la constancia de primer debate, el informe de aprobación de primer debate y la ponencia señor secretario **leer** el articulado.

SECRETARIO: Artículo primero aprobación y adopción del plan de desarrollo, aprobar, aprobar y adoptar.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, presidente, perdón una moción el articulado es el plan completo, en el plan esta el anexo y en el anexo están las consideraciones de modificaciones, propongo y solicito que primero se expongan esas modificaciones y luego si se aborde esa votación porque sin modificaciones no.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra h.c Camilo.


INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRES MACHADO: presidente es que, si vamos a votar de manera inmediata el proyecto el articulado, entonces entendemos que no hay pliego de modificaciones, porque no ha sido socializado, estamos supuestamente, este era el escenario para conocer qué propuestas estaban avaladas por parte de los concejales si votamos así, entendemos entonces que no hay pliego de modificaciones al plan de desarrollo, y será entonces el mismo texto de la ponencia.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN REYES AGUILAR: Sí presidente es para darle trámite según el reglamento interno, entonces estamos ya fue votada la ponencia, sigue el artículo primero se abre la discusión del artículo primero, al abrir la discusión Pues usted eh arma metodología dando de la palabra Primero a la administración las dudas que tengamos concluyen administración y votamos en artículo primero.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra honorable concejal Diego.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA: presidente en el ánimo de darle cumplimento al reglamento interno antes de someter a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 97


consideración el artículo primero, entiendo yo que ayer se trabajó en un pliego de modificaciones en conjunto con la administración que no ha sido socializado, antes de someterlo a votación démosle la palabra a la administración a los concejales y luego de eso de agotado el debate sometemos a consideración presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, sí se va a abrir la discusión se le va a dar el uso de la palabra a la administración para que esta metodología y este debate del artículo primero sea muy claro, entonces sí señor presidente.

SECRETARIO: Sí se hace lectura del artículo primero, se informa que hay un documento de modificaciones que son proposiciones al artículo primero antes de haberse aprobado el artículo primero se da lectura a esas a esas modificaciones que están firmadas por los honorables concejales y avaladas por el señor alcalde una vez escuchadas y explicadas pues entonces se pone a consideración las proposiciones de modificación del artículo primero si se aprueban después se pone a consideración el artículo primero modificado, si se aprueba pasamos al artículo segundo honorable este concejal Diego Lozada, sí ese es el procedimiento, así también hicimos normalmente siempre hacemos antes cierto.


PRESIDENTE: Entonces señor secretario da lectura al artículo primero.

SECRETARIO: Sí señor presidente artículo primero, aprobación y adopción del plan de desarrollo aprobar y adoptar el plan de desarrollo del municipio de Bucaramanga, denominado Bucaramanga, avanza segura para el periodo constitucional 2024, 2027, como instrumento de planificación para lograr los objetivos señalados en el programa de gobierno, defendamos Bucaramanga, del alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, para avanzar en la construcción de un territorio seguro con oportunidades y una institucionalidad fortalecida, que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga, durante el presente periodo de gobierno municipal 2024, 2027, al encontrarse cumplidas las formalidades propias contenidas para su construcción de acuerdo a lo establece en la ley 152 de 1994, así como harán parte constitutiva de este documento la estrategia, infancia adolescencia piaif, el plan territorial de salud y el anexo de los proyectos movilizadores estratégicos, el concepto del ctp, y el concepto de la cdmb, los cuales se transcriben a continuación, señor presidente le informo que en estos más de 15 días que se han hecho las deliberaciones, se ha expuesto por parte de la Administración, el eje todos los ejes programáticos y planes financieros que conforman que hacen parte del artículo primero y se han discutido también con los concejales, señor presidente ha sido leído el artículo primero señor presidente le informo, le informo que en la secretaría hay un documento de proposiciones de modificación al artículo primero, el cual está firmado por una gran cantidad de concejales y cuenta con la firma del aval del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 97

PRESIDENTE: Dar lectura las a las proposiciones señor secretario.


SECRETARIO: Sí señor presidente, proposición modificatoria, de conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 oct del 2018, nos servimos realizar como ponente del proyecto acuerdo 05 al concejo municipal de Bucaramanga, la siguiente proposición para su aprobación la cual cuenta con el aval del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, primero agréguese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 el 2024, en el capítulo 3, componente programático las siguientes metas y productos conforme a la línea estratégica que corresponde así, 3.1 línea estratégica 1 territorio segura seguro que Integra 3.1.5 sector salud, programa inspección vigilancia y control, tabla 68 contenido programático inspección vigilancia y control ods 3, meta de producto realizar vigilancia realizar vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control de la gestión del sistema general de seguridad social en salud en su jurisdicción línea 1, línea base un línea meta, meta 1, indicador de producto distritos que realizan vigilancia sanitaria inspección vigilancia y control de la gestión del sistema general de seguridad social en salud, en su jurisdicción responsable secretaría de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual programa salud pública tablas 69, contenido programático salud pública, ods 3, meta de producto, atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los derechos humanos, y a las infracciones al derecho internacional humanitario, línea base 409 meta 1,000 indicador de producto personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial, responsable secretaría de salud y ambiente, línea 3.2 línea estratégica 2, territorio seguro que progresa 3.2.8 sector transporte programa, presentación de servicios de transporte público de pasajeros tabla 93, contenido programático, prestación de servicios de transporte público de pasajeros ods 9, meta de producto implementar una estrategia anti evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas adultos mayor y población con discapacidad, Sisbén ABC, línea 1, meta 1, indicador de producto estrategias anti evasión implementadas, responsable Secretaría de Hacienda, ods 9, realizar estudio de pre-inversión sobre el sitme en Bucaramanga, línea base cero meta 1, indicador de producto estudios de pre-inversión realizados responsable Secretaría de Hacienda, los demás componentes se mantienen igual, programa seguridad de transporte tabla 94, contenido programático seguridad de transporte, ods 9, meta de producto, dotar a un organismo de tránsito con implementos para el control del tránsito, línea base un meta 1, indicador de producto organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito responsable dirección de tránsito de Bucaramanga, los demás componentes se mantienen igual, 3.3 línea estratégica 3, territorio seguro y sostenible 3.3 punto3,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 97


sector vivienda ciudad y territorio, programa acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico tabla 102, contenido programático acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico ods 611, meta de producto apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable la ciudad de Bucaramanga, línea base cero meta 1, indicador de producto programa de mínimo vital de agua potable apoyado financieramente, responsable secretaria de planeación, los demás componentes se mantienen igual 3.3.4 sector gobierno territorial programa gestión del riesgo de desastres y emergencias, tabla 105 contenido programático gestión del riesgo desastres y emergencias ods 11, meta de producto construir una estación de bomberos en el municipio, línea base 4 meta 1 indicador de producto estaciones de bomberos construidas responsable secretaria del interior gestión riesgos bomberos ods 11 meta de producto adecuar tres estaciones de bomberos en el municipio, línea base 3 meta 3 indicador de producto estaciones de bomberos adecuadas, responsable secretaria del interior, gestión del riesgo bomberos los demás componentes se mantienen igual 3.5 línea estratégica 5 territorio seguro que protege 3.5.2 sector gobierno territorial tabla 117 contenido programático fortalecimiento de la convivencia de la Seguridad Ciudadana, meta de producto instalar dos drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga, línea base 2 meta 2 indicador de producto aeronaves remotamente tripuladas instaladas responsable secretaria del interior, meta de producto instalar y o mantener 850 cámaras de seguridad para el cctv en el marco de la seguridad y convivencia Ciudadana de Bucaramanga, línea base 808, meta 850, indicador de producto cámaras de seguridad instalada, responsable secretaria del interior, meta de producto instalar y dotar un centro de información estratégica de la policía Metropolitana de Bucaramanga, línea base 0 meta 1 indicador de productos centros de información estratégica policía seccional instalados y dotados, responsable secretaria del interior, meta de producto adquirir 150, equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga, línea base 60, meta 150 indicador de producto equipos para inteligencia adquiridos, responsable secretaria del interior, meta de producto apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación, financiero en la incorporación a carreras militares y policías en el municipio de Bucaramanga, línea base 0 meta 100, indicador de productos jóvenes apoyados responsable secretaria del interior, meta de producto entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga, línea base 8 meta 20 indicador de producto recompensas entregadas a la ciudadanía, responsable secretaria del interior, meta de producto dotar una entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección, línea Base 1 meta 1 indicador de producto unidades policiales dotadas, responsable secretaria del interior, meta de productos dotar 47 unidades vehículos mantenimiento y apoyo logísticos requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga, línea base 123 meta 47 indicador de producto unidades dotadas,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 97


responsable secretaría del Interior, meta de producto construir una infraestructura de soporte para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de orden Público de Bucaramanga, línea Base 1 meta 1 indicador de producto infraestructura de transporte construida, responsable secretaría del interior, los demás componentes se mantienen igual, programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 117 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, meta de producto asistir y apoyar técnicamente el concejo municipal de paz y Reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga, línea base 0 meta 1 indicador de producto instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas responsable, secretaría del interior, los demás componentes se mantienen igual 3.5.4 sector justicia y del derecho programa, sistema penitenciario y carcelario en el marco de los Derechos Humanos, tabla 122 contenido programático sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, ods 1016 meta de producto, construir y dotar una infraestructura centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga, línea base 600 meta 600 indicador de producto cupos entregados, responsable secretaría del Interior, los demás componentes se mantienen igual, segundo modifíquese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas y productos conforme a la línea estratégica que corre corresponda así, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1.3 sector inclusión social y Reconciliación programa, inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad tabla 65, contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, ods 10 meta de producto, mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial, línea base 130 meta 180 indicador de producto beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social, responsable Secretaría de Desarrollo Social, ods 10 meta de producto beneficiar a 4,800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componente psicosocial jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del centro integral de la mujer, línea base 2,400 meta 4,800 indicador de producto número de beneficiarios potenciales para que para quienes se gestiona la oferta social, responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, sector gobierno territorial programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos tabla 67 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, meta de producto implementar dos estrategias en alianza con instituciones, instituciones entidades fundaciones y empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa línea base 0 meta 12 los demás componentes se mantienen igual 3.1.5 sector educación programa calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar básica y media, tabla 71 contenido programático calidad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 97


cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar básica y media, ods 410 meta de producto mantener el mantener el pago de arl al 100% de los de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente línea a línea, línea base 100%, meta 100%, indicador de producto coberturas obtenidas responsable Secretaría de Educación, ods 410 meta de producto asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial preescolar básica y media, como manuales de conveniencia escolar y o proyectos educativos instituciones pei línea base 0 meta 45 indicador de producto documentos normativos para educación inicial preescolar básica y media expedidos responsable Secretaría de Educación los demás componentes se mantienen igual 3.4 línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 108 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, ods 1016 meta de producto, dotar cuatro ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga, permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadano línea base 13 meta 4 salón indicador de productos salones comunales construidos y dotados responsables Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual 3.2.8 sector transporte programa prestación de servicios de transporte público de pasajeros tabla 93 contenido programático prestación de servicios de transporte público de pasajeros, meta de producto cofinanciar un sistema de transporte público de pasajeros SIP, sitm, sitmp, setpr, sitr, responsable Secretaría de Hacienda, meta de producto promover la movilización de 150,000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles, responsable Secretaría de Hacienda meta de producto mantener 23 estaciones del SIP, en condiciones físicas y operaciones adecuadas, responsable Secretaría de Hacienda, los demás componentes se mantienen igual programa seguridad del transporte, tabla 94 contenido programático seguridad del transporte meta de producto realizar cuatro campañas para fortalecer el uso del transporte público responsable Secretaría de Hacienda, los demás componentes se mantienen igual, tercero modifíquese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, del plan plurianual de inversiones por dependencia si, tabla 183 plan plurianual de inversiones 2024, 2027, secretaria del interior, código, código de la línea estratégica 1-1 sector inclusión social y Reconciliación, código presupuestal 4103 programa presupuestal inclusión social y productiva, para la población en situación de vulnerabilidad recursos propios 2025, 180 millones, los demás componentes se mantienen igual, cuarto agréguese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, el plan plurianual de inversiones de dependencia SIP tabla 189 plan plurianual de inversiones 2024, 2027, secretaria administrativa de planeación, Hacienda, Hacienda jurídica Secretaría de Hacienda, código de la línea estratégica le raya 2 sector transporte código presupuestal 2408, programa presupuestal prestación de servicios de transporte público de pasajeros recursos propios, 11,655, millones 873,977, pesos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 97

con 57 centavos recursos propios 2025, 2,650 millones recursos, recursos propios 2026, 2,800 millones recursos propios 2027, 2,750 millones, código de la línea estratégica le2 sector transporte, código presupuestal 2409 programa presupuestal seguridad de transporte recursos propios 2024, 3,344 millones con 43 centavos recursos propios 2025, 2,350 millones recursos propios 2026, 2,400 millones recursos propios, 2027, 2,750 millones los demás componentes que se mantienen igual quinto elimínelo primero del proyecto acuerdo 015 el 2024 el plan de inversiones de Metrolínea, sexto agréguese en el artículo 7 armonización del presupuesto del plan de desarrollo los siguientes párrafos párrafo 2 con el fin de garantizar la armonización del acuerdo municipal 06 del 27 de mayo del 2024, con el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, se faculta al alcalde municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado armonice los saldos, armonice los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa, y de forzosa inversión, recursos propios y de forzosa inversión con destinación específica incluyendo entre estos recursos del sistema general de participaciones para, para propósito general recursos de crecimiento de la economía o compes participación especial para la primera infancia agua potable y saneamiento básico una vez realizados los descuentos de reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, que presenten un saldo libre de afectación la Administración, presentará al concejo municipal un informe sobre los actos administrativos para relevantes, relevantes expedidos en el cumplimiento de dicha facultad de conformidad con la ley 152 de 1994, y las disposiciones aplicables en la materia, estas facultades se conceden desde el primero de junio hasta el 31 de diciembre del 2024, párrafo 3, con el fin de garantizar la armonización del acuerdo municipal 06 del 27 de mayo del 2024, con el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, se faculta al alcalde municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado realice los ajustes y modificaciones que sean necesarios al presupuesto de inversión con el fin de modificar y armonizar los códigos presupuestales, de manera que se sean consistentes en el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo de Bucaramanga, avanza segura 2024, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, y Crédito Público, en concordancia con el catálogo de clasificación presupuestal ccpet la administración presentará al concejo municipal, un informe sobre los actos administrativos más relevantes expedidos en cumplimiento de dicha facultad de conformidad con la ley 152 de 1994, y las disposiciones aplicables a la materia, estas facultades se conceden desde el primero de junio hasta el 31 de diciembre del 2024, séptimo, modifíquese en el artículo octavo disposiciones generales sobre la ejecución y gestión del plan el siguiente párrafo así, párrafo dos cuando existan, cuando existan metas que puedan compartirse entre secretarías e institutos descentralizados, y los responsables del indicador de un programa visibilicen el proyecto, los mismos podrán ser ejecutados sobre la secretaría o instituto descentralizado de forma transversal, para lo cual se requiere el visto de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 97

secretaría de planeación, proposición presentada por los honorables concejales, Tito Alberto Rangel Arias, ponente firmada el honorable concejal José David Cabanzo Ortiz, ponente firmada y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, firmada. séptimo agréguese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas y productos conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Nelson mantilla así, 3.1 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.2.8 sector transporte programa, programa seguridad de transporte tabla 94 contenido programático seguridad de transporte meta de producto intervenir 58.57 km de vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la Seguridad Ciudadana, los demás componentes se mantienen igual, proposición firma presentada y firmada por el honorable concejal Nelson Mantilla, y avalada por él y firmada por el por el señor alcalde Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez. octavo agréguese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3, componente programático las siguientes metas y productos conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por los honorables concejales Nelson Mantilla, Carlos Parra, Andrés Díaz, Óscar Díaz ,Jorge Florez, Henry Gamboa, Diego Lozada, Camilo Machado, Óscar Arenas, Luis Ávila, José Cabanzo, y Daniela Torres, así 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible 3.3.2 sector ambiente y desarrollo y desarrollo, sostenible y desarrollo sostenible programa conservación de la biodiversidad y sus y sus servicios ecosistémicos, tabla 98 contenido programa conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos ods 6,13,17 meta de producto formular e implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional interinstitucional jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán, ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala, línea base, línea base 0 meta 50, ha indicador de producto, hectáreas de áreas de, de ecosistemas estratégicos responsables secretaría de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual, proposición presentada y cuenta por un grupo de honorables concejales y cuenta con las firmas de los siguientes honorables concejales, Nelson Mantilla Blanco, Carlos Felipe Parra rojas, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Óscar Díaz, Jorge Florez, Henry Gamboa ,Yesid Bello, Diego Lozada, Camilo Machado, Óscar Arenas, Luis Ávila, José Cabanzo, Daniela Torres, Robin Hernández, y Óscar Díaz, proposición Igualmente Javier Ayala Moreno, Yesid Bello, y proposición que igualmente está avalada y cuenta con la firma del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Noveno, modifíquese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas, conforme a la línea estratégica que corresponda presentadas por los honorables concejales de la bancada del partido liberal colombiano, Robin Anderson Hernández Reyes, Javier Ayala Moreno, y Óscar Mauricio Arena Valdivieso, así, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra tabla 58 contenido programático territorio seguro que Integra meta de resultado aumentar a 60% por la tasa de cobertura neta en educación línea

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 97


base 58.59.60 disminuir a 4.5 la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas, línea base 5.57 meta 4.5, los demás componentes se mantienen igual 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.2.6 sector tecnología de la información y la comunicación, programa fomento del desarrollo de aplicaciones software, y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones tabla 85 contenido programático fomento del desarrollo de aplicaciones software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, meta de producto desarrollar e implementar un proyecto de fortalecimiento análisis y prospectiva del sector tic, los demás componentes se mantienen igual, 3.2.8 sector transporte programa infraestructura red Vial regional tabla 92, contenido programático infraestructura red Vial, meta de producto realizar mantenimiento y o adecuación y o reubicación o a 10,000 metros de ciclo infraestructura urbana del municipio línea base 0 meta 10,000 los demás componentes se mantienen igual, 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible 3.3.4 sector gobierno territorial tabla 104, contenido programático fortalecimiento de la convivencia en la Seguridad Ciudadana ods 1115 meta de producto atender 50,000 animales domésticos 40,000 esterilizaciones 10,000 atenciones integrales línea base 20,000 meta 50,000 indicador de producto animales atendidos, responsables secretaria de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual noveno agréguese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 el 2024, en el capítulo 3, componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por los honorables concejales de la bancada del partido liberal colombiano, Robin Anderson Hernández Reyes, Javier Ayala Moreno, y Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, eso así programa aseguramiento y prestación integral de servicios de salud tabla 70 contenido programático aseguramiento y prestación integral de servicios de salud ods 3 meta de producto adquirir y dotar dos unidades móviles para la atención médica, línea base uno meta dos indicador de producto unidades móviles para la atención médica adquirida y dotada, responsables secretaria de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual, firmada.

PRESIDENTE: Por favor señor secretario continúe con la lectura de las proposiciones.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente moción presidiendo la palabra presidente estoy pidiendo la palabra presidente moción hay que aplicar el reglamento por favor.

PRESIDENTE: Estamos leyendo las proposiciones y ya.


INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: presidente es una falta de respeto votando el plan de desarrollo y esto una plaza de Mercado presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 97


PRESIDENTE: Sí señor seguimos señor secretario y vamos a darle orden a la plenaria por favor los honorables concejales hacer silencio para escuchar bien las proposiciones por favor y las personas que nos acompañan el día de hoy Gracias.

SECRETARIO: Proposición presentada señor presidente por el honorable concejal Camilo Machado, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Carlos Parra, Yesid Bello, Cristian reyes, Javier Ayala, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, y Robin Anderson Hernández Reyes, cuenta con la firma de todos los honorables concejales que acabo de mencionar, de igual, de igual forma con la firma y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. décimo, modifíquese en el artículo primero del proyecto acuerdo 015 el 2024, en el capítulo 3, componente programático siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Andrés Díaz, así 3.1 un línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1 punto del sector cultura programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos tabla 58, contenido programático promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos meta de producto implementar dos servicios de educación formal en áreas artísticas y culturales de la biblioteca Gabriel Turbay, y sus bibliotecas satélites y estratégicas digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga, los demás componentes se mantienen igual 3.3 línea estratégica 3, territorio seguro y sostenible 3.3.4 sector gobierno territorial, programa gestión del riesgo desastres y emergencias tabla 105 contenido programático gestión del riesgo de desastres y emergencias 11 fortalecer un cuerpo de bomberos en el municipio línea base 1 meta 1 indicador de producto organismos de atención de emergencias fortalecidas responsables, secretaria del interior gestión de riesgos bombero, proposición los demás componentes se mantienen igual proposición presentada por el honorable concejal Andrés Díaz Arévalo, presentada y firmada por el honorable concejal, Jorge Edgar flores Herrera, y la honorable concejal Daniela Torres Zarate, la proposición cuenta con la firma de los honorables concejales mencionados de igual forma tiene la firma y el aval de El señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Undécimo, modifíquese en el artículo primero del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por la honorable concejala, concejala, Daniela Torres, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1.2 sector deporte y recreación, programa fomento a la recreación la actividad física y el deporte tabla 61 contenido programático fomento a la recreación la actividad física y el deporte meta de producto vincular a 195,000 personas para que para no, vincular a 195,000 personas para que accedan a servicios deportivos recreativos deportes socio comunitario recreación de actividad física.


PRESIDENTE: Por favor silencio honorables concejales y las personas que nos están acompañando.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 97


SECRETARIO: ebs Activas tu barrio y activas tubera centros de educación física y o Intercolegiados en el municipio los demás componentes se mantienen igual, 3.1.3 sector inclusión social y reconciliación, programa atención integral de población en situación permanente de desprotección social y o familiar tabla 66 contenido programático atención integral de población en situación de en situación permanente de desprotección social y o familiar, meta de producto mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle, bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida garantizando la promoción de los derechos, los demás componentes se mantienen igual programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos tabla 67, contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, meta de producto, dotar dos espacios para la atención orientación y Refugio de las mujeres y población osic, juntos con sus junto con sus hijas o hijos víctimas de violencia del municipio de Bucaramanga, para el sistema de cuidado los demás componentes se mantienen igual 3.1.4 sector salud programas salud pública, tabla 69 contenido programático salud pública, meta de producto implementar 10 estrategias de promoción de salud incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres sectores poblaciones vulnerables, priorizados los demás componentes se mantienen igual 3.1.4 sector salud, programa salud pública tabla 69 contenido programático salud pública meta de producto implementar cuatro estrategias de promoción de la participación social en salud incluyendo salud sexual y reproductiva los demás componentes se mantienen igual 3.5 líneas estratégique protege 3.5.2 sector gobierno territorial programa fortalecimiento de la convivencia en la seguridad ciudadana tabla 117, contenido programático fortalecimiento de la convivencia en la seguridad ciudadana meta de producto apoyar financieramente nueve proyectos de convivencia y seguridad ciudadana entre ellos sendero seguro los demás componentes se mantienen igual proposición presentada por la honorable concejal, Daniela Torres, Jorge Florez Herrera, y Andrés Felipe Díaz Arévalo, la proposición cuenta con la firma de los honorables concejales mencionados, de igual forma cuenta con la firma y está avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Décimo, modifíquese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Jorge Florez, 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible, 3.3.2 sector ambiente y desarrollo sostenible programa gestión integral de recurso hídrico, tabla 99 contenido programático, gestión integral del recurso hídrico, meta de producto brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de cuatro proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto, los demás componentes se mantienen igual, 3.5 línea estratégica 5 territorio seguro que protege 3.5.2 sector gobierno territorial programa, fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 118 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 97


de los Derechos Humanos, meta de producto, cofinanciar seis proyectos en materia de Derechos Humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de Derechos Humanos, los demás componentes se mantienen igual, decimotercero agréguese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Jorge Florez, 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible 3.3.2 sector ambiente y desarrollo sostenible programa conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, tabla 97 componente programático conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, meta formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú, y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga, línea base 0 meta 10 hectáreas indicador áreas en proceso de restauración, responsable secretaria de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual 3.5 línea estratégica 5 territorio seguro que protege, 3.5.3 sector inclusión social y Reconciliación, programa atención asistencia y reparación integral a las víctimas, tabla 120a componente programático atención asistencia y reparación integral a las víctimas meta de producto elaborar un documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado casa museo línea base 0 meta 1 indicador documento elaborado responsable secretaria del interior, programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 120b componente programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, meta de producto formular una estrategia para la reconciliación la prevención de la estigmatización y la restauración del tejido social dirigido a la población en reincorporación, línea base 0 meta 1 indicador de documentos de planeación realizados responsable secretaria del interior, los demás componentes se mantienen igual proposiciones presentadas por el honorable concejal Jorge Florez, por la honorable concejal Daniela Torres, y el honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo, firmada por los honorables concejales mencionados, también cuenta con la firma y avalada por el señor Jaime Andrés Beltrán Martínez. Decimocuarto, agréguese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 del 2024 en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Cristian Reyes, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1.3 sector inclusión social y Reconciliación, programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad meta de producto beneficiar mensualmente a 3,000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños niñas y adolescentes línea base nd, indicador personas beneficiadas con raciones de alimentos, responsables Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, 15to modifíquese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 97


línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Cristian Reyes, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.3 sector inclusión social y Reconciliación, programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, ods 10 meta brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1,600 personas a través de la implementación de una estrategia, estrategia de sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y o violencia contra las personas mayores línea base 0 meta 1,600 indicador beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, programa atención integral de población en situación permanente de desprotección social y o familiar tabla 66 contenido programático de atención integral de población en situación permanente de protección social y o familiar meta de producto atender a 8,400 adultos mayores violentados, y o que presentan abandono con atención integral en salud, recreación y buen uso del tiempo libre, mediante espacios culturales artísticos y recreativos, atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad centros vida, mediante espacios culturales artísticos y recreativos aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad centro bienestar los demás componentes se mantienen igual 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.2.8 sector transporte programa infraestructura Red Vial regional, tabla 92 contenido programático infraestructura red Vial regional, meta de producto construir 5,000 metros lineales de placa huella en la zona rural línea base 4,660 meta 5,000 programa presentación de servicios transporte público, programa prestación de servicios de transporte público pasajeros, tabla 93 contenido programático prestación de servicios de transporte público de pasajeros meta de producto, movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable acuerdo 030 del 2022, para el acceso al sistema integrado de transporte público línea base 20,000 meta 80,000 los demás componentes se mantienen siguen igual, décimo sexto, agréguese en el artículo 1 del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Cristian Reyes, así 3.5 línea estratégica territorio seguro que protege 3.5.5 sector Minas y energía programa consolidación productiva del sector de energía eléctrica tabla 124, contenido programático consolidación productiva del sector de energía eléctrica, meta de producto implementar 4,100 metros de redes de alumbrado público artístico y o navideño en el sector comercial parques o lugares de desarrollo turístico línea base 4,100 meta 4,100 indicador redes de alumbrado público ampliada, responsable secretaria de infraestructura de alumbrado pública, los de componentes se mantienen igual, proposición presentada por el honorable concejal Cristian Reyes, firmada por el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco, Óscar Arenas, Gustavo Ardila, Luis Ávila, Jorge Florez, Henry Gamboa, Luis Fernando Castañeda, Robin Anderson Hernández Reyes, Javier Ayala y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 97


concejal Daniela Torres, Igualmente la proposición leída cuenta con la firma y el aval del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Décimo séptimo, agréguese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por los honorables concejales Óscar Arenas, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1.3 sector inclusión social programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, meta de producto beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de la discapacidad, normatividad, y derecho de las personas con discapacidad procesos de habitabilidad y rehabilitación orientación ocupacional y proyecto de vida, línea base 0 meta 550, indicador, beneficiarios para quienes se gestiona la oferta social responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes quedan igual. décimo octavo, modifíquese en el artículo primero del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático los siguientes las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Óscar Arenas, así 3.4 línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor 3.4 puntol sector gobierno territorial, programa fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública territorial, tabla 108 contenido programático fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial, meta de producto realizar 30 documentos de lineamientos técnicos visitas técnicas de control de Norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito legalización de barrios, curaduría Cero, en el municipio de Bucaramanga, meta 30 los demás componentes se mantienen igual proposición presentada por el honorable concejal Óscar Arenas y firmada por el honorable concejal Javier Ayala, Robin Anderson Hernández Reyes, Daniela Torres Zárate, Jorge Edgar flores Herrera, de igual de Igualmente esta proposición cuenta con la firma y el aval del honorable concejal, del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Decimo noveno, agréguese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Óscar Díaz, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra sector información estadística programa generación de información geográfica del territorio nacional tabla 72 tabla 72 contenido programático generación de la información geográfica del territorio nacional meta de producto realizar documento de actualización del censo personas con discapacidad, sector urbano y rural, su condición de extrema vulnerabilidad, línea base 1 meta 1 indicador de documentos, responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, proposición presentada por el honorable concejal Óscar Díaz, avalada y firmada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. 20, agréguese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 97


conforme a la línea estratégica que corresponda, presentada por el honorable concejal Camilo Machado, así meta de producto servicio de apoyo para la atención contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga, línea base 0 meta 1 indicador casos atendidos responsables secretaría del interior, los demás componentes se mantienen igual, proposición presentada por el honorable concejal Camilo Machado, con su firma también por el honorable concejal Carlos Felipe Parra, con su firma también firmada por el señor alcalde y avalada Jaime Andrés Beltrán Martínez. 21, modifíquese el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático, las siguientes metas conforme a la línea estratégica que Corresponda, presentada por los honorables concejales Yesid Bello, Gustavo Ardila, Luis Fernando Castañeda, Henry Gamboa, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra, 3.13 3.1.3 sector inclusión social y Reconciliación, programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, meta de producto beneficiar a 1,000 madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes pedagógicos comunitario gestión de redes y de economía de cuidado bono rosa, los demás componentes quedan igual 3.4 línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor 3.41 sector gobierno territorial programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial, tabla 108 contenido programático fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial, meta de producto documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía de Bucaramanga, incluye administración central descentralizados y empresas de servicios los demás componentes quedan igual, línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1.5 sector educación, programa calidad y fomento de la educación superior, tabla 72 contenido y calidad y fomento a la educación superior, meta de producto, beneficiar 600 nuevos estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado, en los niveles técnico, tecnológico y profesional, incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento apoyo psicosocial y académico que favorezca su permanencia los demás componentes quedan igual, proposición presentada y que cuenta con las firmas de los honorables concejales Yesid Bello, Gustavo Ardila, Luis Fernando Castañeda, Henry Gamboa, de igual forma avalada y firmada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. 22, agréguese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas con conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal José David Cabanzo, así 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.2.2 sector agricultura y desarrollo rural, programa ciencia tecnológica Innovación agropecuaria, tabla 80ª contenido programático, ciencia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 97

tecnología e Innovación agropecuaria, meta de producto, mejorar dos especies animales a nivel genético para un rendimiento productivo, línea base 0 meta 2 indicador especies trabajadas a nivel genético, responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.2.1 sector vivienda ciudad y territorio programa gestión del riesgo de desastres y emergencias, tabla 77 contenido programático ciencia tecnología e Innovación agropecuaria, meta de producto, adquirir y dotar un vehículo para la atención de emergencias de desastres, línea base 0 meta 1 indicador organismo de atención de emergencias fortalecidas, responsable secretaria del interior, los demás componentes se mantienen igual. 23, modifíquese en el artículo primero del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal José David Cabanzo, así 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.2 línea estratégica de territorio seguro que progresa 3.2.1 sector vivienda ciudad y territorio, programa gestión del riesgo y desastres y emergencias tabla 77 contenido programático ciencia tecnología Innovación agropecuaria, meta de producto realizar un estudio de pre-inversión e inversión para la implementación de operaciones urbano estratégicas, los demás componentes quedan igual presentada por el honorable concejal José David Cabanzo. 23, modifíquese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático, las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Luis Ávila, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1.2 sector deporte y recreación programa fomento a la recreación la actividad física y el deporte tabla 61 contenido programático fomento a la recreación a la actividad física y el deporte meta de producto realizar adecuaciones a cuatro parques recreativos que tenga en cuenta un enfoque en nuevas disciplinas deportivas los demás componentes quedan igual 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible, 3.3.3 sector vivienda ciudad y territorio, programa acceso a la población a los servicios de agua potable saneamiento básico, tabla 103 contenido programático acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico meta de producto construir una solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio que incluya tecnología aplicadas incluso, incluso a la educación ambiental los demás componentes quedan igual 24, agréguese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Luis Ávila, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1.4 sector salud y protección social programas salud pública, tabla 69 contenido programático salud pública, meta de producto implementar cuatro campañas de gestión del riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles, que incluya entre ellas, diabetes pie diabético y sarcopenia, línea base 0 meta 4 indicador campaña de gestión del riesgo para abordar condiciones responsables secretaria de salud y ambiente, los demás componentes quedan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 97

igual, proposición presentada por el honorable concejal Luis Ávila, con su firma, firmada y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. 25, agréguese en el artículo 1 del proyecto de acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático, las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda, presentada por el honorable concejal Tito Rangel, así 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa, 3.2.4 sector comercio industria y turismo, programa productividad y competitividad de las empresas colombianas, tabla 82 contenido programático productividad y competitividad de las empresas colombianas, tabla 82 contenido programático productividad y competitividad de las empresas colombianas, meta de producto, implementar un proyecto para la modernización y fomento y fomento de la Innovación empresarial a la inclusión financiera y la participación ciudadana de la economía Popular a través de una herramienta digital, dirigida a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero, línea base 0 meta 1 indicador proyectos de innovación cofinanciados responsable IMEBU, los demás componentes quedan igual, proposición presentada por el honorable concejal Tito Rangel Arias, y firmada por el mismo concejal avalada y firmada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. 28, modifíquese en el artículo primero del proyecto acuerdo 015 del 2024 en el capítulo 3 componentes programáticos las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por la honorable concejal Daniela Torres, así 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1.3 sector inclusión social y Reconciliación, programa desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias, de niños, niñas y adolescentes, tabla 64 contenido programático desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de la familia de niñas niños y adolescentes, meta de producto dotar cinco edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga, los demás componentes quedan igual. 28, agréguese en el artículo primero del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por la honorable concejal Daniela Torres, así línea estratégica 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.2.7 sector trabajo, programa fomento de la investigación desarrollo tecnológico e Innovación del sector trabajo, tabla 89 contenido programático fomento a la investigación desarrollo tecnológico e Innovación del sector trabajo, meta de producto implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio meta 1 indicador de producto estrategias implementadas, proposición presentada por la honorable concejal Daniela Torres, el honorable concejal Jorge Edgar flores herrera, y el honorable concejal Andrés Díaz Arévalo, señor presidente han sido Leídas todas, señor presidente ha sido leído el paquete de proposiciones que le entregó a la secretaría general, el doctor John Manuel Delgado, coordinador de él plan de desarrollo asesor de tic del municipio de Bucaramanga, han sido leídas todas señor presidente, eh firmadas por los honorables concejales, con la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 97

firma del señor alcalde avaladas, señor presidente, hay dos de estas proposiciones señor presidente que no tienen en este instante la firma del señor alcalde, la última que acabo de leer que presentó la honorable concejal Daniela Torres, y la proposición presentada también por el honorable concejal José David Cabanzo, esas dos proposiciones en este momento no tienen la firma del señor alcalde, reitero las demás proposiciones leídas tienen las firmas de los honorables concejales y están firmadas por el señor alcalde y avaladas, eh informan los asesores de la alcaldía municipal de Bucaramanga, en este momento a la secretaria, señor presidente que solicitan que les permita buscar la firma de estas dos proposiciones del señor alcalde, la firma de la honorable de la proposición presentada por honorable concejal Daniela Torres.

PRESIDENTE: Señor secretario tiene el uso de la palabra concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN REYES AGUILAR: presidente en el mismo sentido, yo también he realizado puesto en consideración de la Administración una proposición muy importante sobre alivios tributarios, entonces la está analizando el equipo jurídico para que el señor alcalde le pueda dar el visto bueno, entonces para pedirle un receso.

PRESIDENTE: Hacemos un receso honorables concejales muchas gracias, ¿qué? hacemos un receso y volvemos muchas gracias.

SECRETARIO: Sí señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Presente secretario.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN BELLO PEÑA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA.


INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente secretario.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presente secretario.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presente señor secretario.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 97

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente señor secretario.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Presente secretario, desde las 4:55 de la mañana.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE.

SECRETARIO: Señor presidente le informo, que llamado lista lo han contestado 18 honorables concejales existiendo corum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Sí señor tiene el uso de la palabra honorable concejal Luis Ávila.


INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente para declarar sesión permanente.

PRESIDENTE: En consideración sesión permanente honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión permanente señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN REYES AGUILAR: Sí presidente, es que es muy valioso dejarle una constancia sobre todo a la ciudadanía que estos recesos se deben a que se están concertando las metas del plan de desarrollo, las proposiciones que escuchamos de los ediles, de los presidentes, de los líderes no es que se esté haciendo absolutamente nada malo, yo creo que sí es muy valioso que se están algunos concejales a último minuto o ayer, eh queremos o hicimos la propuesta algunas las propuestas de algunas ideas dentro de las metas, y que la administración las está revisando, que estén en el catálogo de productos del dnp para poderlas llevar al señor alcalde y el alcalde le ponga el visto bueno, después vuelve acá y que por eso es ese receso tan largo de esa constancia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 97

compañeros para que no vayan por ahí de pronto los que les gusta eh generar ruidos o malintencionados presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Señor secretario para registrar asistencia.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto de la honorable concejal Daniela Torres Zárate.

PRESIDENTE: Honorables concejales vamos a, a volver al, al receso, para seguir estudiando las proposiciones de los honorables concejales, con la administración, porque la idea es que este plan de desarrollo y este proyecto de acuerdo tenga las proposiciones claras de los honorables concejales.

SECRETARIO: Sí señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Presente señor secretario.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente secretario.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presente.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLORES HERRERA: Presente señor secretario.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.


INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente secretario.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 97

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente, desde las 5 de la mañana presidente.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Presente.


SECRETARIO: Señor presidente le informo que el llamado lista lo han contestado 18 honorables concejales existiendo córum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Como hay córum decisorio señor secretario dar lectura a las proposiciones avaladas por el señor alcalde.

SECRETARIO: Sí señor presidente anteriormente se había leído ya un paquete de proposiciones avaladas por el señor alcalde, de las cuales habían dos que faltaban tener la firma del señor alcalde, las cuales ya me fueron entregadas que me va a permitir volver a leer, hay dos proposiciones nuevas más también con la firma del señor alcalde, las cuales también procederé a leer señor presidente, proposición modificatoria de conformidad a los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, nos servimos realizar como ponentes del proyecto acuerdo 015 del 2024, del Concejo municipal de Bucaramanga, las siguientes proposiciones para su aprobación la cual cuenta con el aval del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. primero agréguese el artículo 1 del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático la siguiente metas y productos conforme a la línea estratégica que corresponde así, 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.3 3.2 3, sector ciencia tecnología e Innovación programa ciencia tecnológica Innovación agropecuaria, objetiva objetivo del programa mejor mejorar la genética en especies que para fortalecer su rendimiento productivo, tabla 80a ciencia tecnología Innovación agropecuaria ods 910 meta de producto mejorar dos especies a nivel genético para un mejor rendimiento productivo, línea base 0 met2 indicador de producto especies trabajadas a nivel genético responsable Secretaría de Desarrollo Social, nota las demás componentes se mantienen igual 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro sostenible 3 3 4 sector gobierno territorial, programa gestión del riesgo de desastre y emergencias tabla 105 contenido programático gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, ods 11 meta de producto, adquirir y dotar un equipo móvil para atención a emergencias y desastre línea base 0 meta 1 indicador de producto emergencias y desastres atendidas, responsable secretaria del interior, gestión del riesgo nota los demás componentes se mantienen igual. Segundo, modifíquese el artículo primero del proyecto acuerdo 015 del 2024 en el capítulo 3 componente programático los siguientes metas y productos conforme a la línea estratégica que corresponden a sí 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3 2 1 sector vivienda ciudad y territorio programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano, tabla 75 contenido programático ordenamiento territorial y desarrollo, ods 1 10

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 97

meta de producto realizar un estudio de pre-inversión e inversión para la implementación de la operación urbana estratégica de San Rafael, línea base 0 meta 1 indicador de producto estudios de diseño realizado, responsable invisbu, nota los demás componentes se mantienen igual presentada por el honorable concejal José David Cabanzo Ortiz, y firmada por el mismo concejal y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. proposición modificatoria, de conformidad con el artículo 120 y 192 del acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, presento al concejo municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación, la cual cuenta con el aval del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, modifíquese en el artículo uno del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por la honorable concejal Daniela Torres, así 3.1 línea 1 territorio seguro que Integra 3,1,3 sector inclusión social y Reconciliación programa de desarrollo integral de la primera infancia la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes, tabla 64 contenido programático desarrollo integral de la primera infancia juventud y fortalecimiento de las capacidades de la familia, niñas, niños adolescentes, meta de producto dotar cinco edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga, los demás componentes mantienen igual, 28 agréguese en el artículo 1 del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático los siguientes metas conforme la línea estratégica que corresponda presentada por la honorable concejal Daniela torres, así 32 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3,2,7 sector trabajo programa fomento de investigación desarrollo tecnológico e Innovación del del sector trabajo, tabla 89 contenido programático fomento de la investigación desarrollo tecnológico e Innovación del sector, meta de producto implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio meta 1 indicador de producto estrategias implementadas presentada y firmada por la honorable concejal Daniela Torres, Jorge Florez Herrera, y Cristian Reyes, y Andrés Felipe Díaz Arévalo, y firmada y avalada por el honorable concejal el presidente del municipio de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez. proposición modificatoria de conformidad con los artículos 120 192 del acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018 presento al concejo municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para aprobación la cual cuenta con el aval del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, primero modifíquese el artículo primero del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático las siguientes metas conforme a la línea estratégica que corresponda presentada por los honorables concejales Henry Gamboa, Luis Fernando Cañada Pradilla, Gustavo Ardila, y Yesid Bello, así meta de producto promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en las manifestaciones culturales turísticas, y tradicionales de Bucaramanga, como ciudad región revitalizando a su vez diversos escenarios como la concha acústica, José A Morales los demás componentes se mantienen igual, firmada y presentada por el honorable concejal Henry

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 97

Gamboa, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Gustavo Ardila, Yesid Bello, Cristian Reyes, Óscar Arenas, Robin Anderson Hernández Reyes, y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. proposición modificatoria de conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 9 de octubre del 2018, presento al consejo municipal de Bucaramanga, la siguiente proposición para su aprobación la cual cuenta con el aval del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Primero, modifíquese en el artículo 1 del proyecto acuerdo 015 del 2024, en el capítulo 3 componente programático los siguientes metas conforme la línea estratégica que corresponda presentada por el honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes, así línea estratégica territorio línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor 3,4,1 sector gobierno territorial programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 109 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos meta de producto, adecuar 10 salones comunales del municipio de Bucaramanga, meta 10 indicador de producto salones comunales adecuados, los demás componentes se mantienen igual proposición firmada por el honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes, Cristian Andrés Reyes Aguilar, Óscar Arenas Valdiviezo, y Javier Ayala Moreno, y avalada por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Señor presidente han sido leídas las proposiciones del artículo primero presentada por los honorables concejales y avaladas por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

PRESIDENTE: leídas las proposiciones habladas por el alcalde aprueban las proposiciones presentadas por los honorables concejales.

SECRETARIO: señor presidente doy apertura a la votación nominal de las proposiciones presentadas por los honorables concejales recuerdo a todos los honorables concejales con suma decencia para ustedes y respeto que las reglas son las siguientes, en la votación nominal no se puede argumentar el sentido del voto, ni se puede tomar la palabra, ni se puede manifestar nada acerca de la votación, es decir solamente responden positivo, negativo sí o no.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ: Señor secretario para registrar presencia Robin Hernández.


SECRETARIO: Se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes.

SECRETARIO: Apertura la votación nominal para las proposiciones del artículo 1.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 97

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA.

SECRETARIO: Estamos en votación nominal de las proposiciones que modifican el artículo 1.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA.

PRESIDENTE: Estamos en votación honorables concejales.

SECRETARIO: Vuelvo y aclaro que solamente se están votando en este momento está poniendo a consideración las proposiciones presentadas por los honorables concejales y estamos en votación nominal, vuelvo y llamo al honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila, para que por favor el voto.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: positivo a las proposiciones.

SECRETARIO: Le recuerdo a los concejales por favor eh las reglas de la votación solamente manifestar sí no positivo, negativo no se puede entrar a argumentar el sentido del voto ni manifestar nada más de si no positivo o negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: si a las proposiciones.


INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 97


SECRETARIO: Señor presidente le informo que las proposiciones modificatorias del artículo 1, presentadas por los honorables concejales, obtuvieron una votación total de 19 votos de los cuales 18 votos son positivos, un voto es negativo, por lo tanto, eh la plenaria del Concejo ha aprobado las proposiciones que modifican el artículo primero, del plan de desarrollo presentada por los honorables concejales.

PRESIDENTE: Aprobadas las proposiciones presentadas por los honorables concejales, leer el artículo primero modificado señor secretario.


SECRETARIO: Sí señor presidente, procederé a leer el artículo primero, del plan de desarrollo, modificado, lectura del artículo primero modificado, artículo 1, aprobación y adopción del plan de desarrollo, aprobar y adoptar el plan de desarrollo del municipio de Bucaramanga, denominado Bucaramanga, avanza segura para el periodo constitucional 2024, 2027, como instrumento de planificación para obrar los objetivos señalados en el programa de gobierno defendemos Bucaramanga, del alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, para avanzar en la construcción de un territorio seguro con oportunidades y una institucionalidad fortalecida que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga, durante el presente periodo de gobierno municipal 2024, 2027, al encontrarse cumplidas las formalidades propias contenidas para su construcción de acuerdo a lo establecido en la ley 152 de 1994, así como harán parte constitutiva de este documento la estrategia de infancia y adolescencia, Piaif el plan territorial de salud y el anexo de los proyectos movilizados estratégicos el concepto ctp, y el concepto de la cdmb los cuales se transcribieron a continuación, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.51 sector de salud programa inspección vigilancia y control, tabla 68 contenido programático, inspección vigilancia y control ods 3 meta de producto realizar vigilancia sanitaria, inspección vigilancia y control de la gestión del sistema general de seguridad social en salud en su jurisdicción, línea Base 1 meta 1 indicador de producto distritos que realizan vigilancia sanitaria, inspección vigilancia y control de la gestión del sistema general de seguridad social en salud de la jurisdicción responsable secretaría de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual, programa salud pública tabla 69 contenido programático, salud pública, ods 3 meta de producto atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones de los derechos humanos, y las infracciones del derecho internacional humanitario línea base 409 meta 1,000 indicador de producto personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial responsable secretaría de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 328 sector transporte programa presentación de servicios de transporte público de pasajeros tabla 93 contenido programático prestación de servicios de transporte público de pasajeros ods9 meta de producto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 97


implementar una estrategia anti evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado mediante la tarifa diferencial de la población vulnerable, menores de edad, escolarizados estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, y tecnólogos deportistas artistas adulto mayor y población con discapacidad Sisbén ABC, línea base 1 meta 1 indicador de producto estrategia anti evasión implementadas responsable, Secretaría de Hacienda, ods 9 meta de producto realizar estudio de inversión sobre el sitme en Bucaramanga, línea base 0 meta 1 indicador de producto estudios de pre-inversión realizado responsable Secretaría de Hacienda, los demás componentes se mantienen igual, programa seguridad de transporte tabla 94 contenido programático seguridad de transporte ods 9, meta de producto dotar un organismo de tránsito con implementos para el control del tránsito, línea Base 1 meta 1 indicador de producto organismo de tránsito dotados en implementos para el control de tránsito, el responsable dirección de tránsito Bucaramanga, los demás componentes se mantienen igual 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible 3,3,3 sector vivienda ciudad y territorio programa acceso a la población en los servicios de agua potable, y saneamiento básico tabla 102 contenido programático acceso a la población de los servicios de agua potable y saneamiento básico ods 611 meta de producto apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga, línea base 0 meta 1 indicador de producto programa de mínimo vital de agua potable apoyado financieramente, responsable secretaria de planeación, los demás componentes se mantienen igual 334 sector gobierno territorial programa gestión del riesgo desastres y emergencias c tabla 105 contenido programático gestión del riesgo de desastres y emergencias ods 111, meta de producto construir una estación de bomberos en el municipio Bucaramanga, línea base 4 meta 1 indicador de producto estaciones de bomberos construidas, responsable secretaria del interior, gestión del riesgo ods 11 meta de producto adecuar tres estaciones de bomberos en el municipio línea base 3 meta 3 indicador de producto estaciones de bomberos adecuadas, responsable secretaria del interior, gestión de riesgo bombero los demás componentes se mantienen igual 3.5 línea estratégica 5 territorio seguro que protege 352 sector gobierno territorial tabla 107 contenido programático, fortalecimiento de la convivencia de la Seguridad Ciudadana, meta del producto instalar dos drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga, línea base 2 meta2 indicador de producto aeronaves remotamente tripuladas, instaladas responsable secretaria del interior, instalar y o mantener 850 cámaras de seguridad para el cctv, en el marco de la seguridad y convivencia Ciudadana de Bucaramanga, línea base 808 meta 850 indicador de producto, cámaras de seguridad instalada responsable secretaria del interior, meta de producto instalar y dotar un centro de información estratégica de la policía Metropolitana de Bucaramanga, línea base 0 meta 1 indicador de productos centros de información estratégica policía seccionales instalados y dotados, responsable secretaria del interior, meta de producto adquirir 150 equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 97


seguridad del municipio de Bucaramanga, línea base 60 meta 150 indicador de producto equipos de inteligencia adquirido responsable, secretaría del interior, meta de producto apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación a carreras militares y policiales en el municipio de Bucaramanga, línea base 0 meta 100 indicador de producto, jóvenes apoyados responsable secretaría del interior, meta de producto entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga, línea base línea base 8 meta 1 indicador de productos recompensas entregadas a la ciudadanía responsable secretaría del interior, meta de producto dotar una entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección línea base 1 meta 1 indicador unidades policiales dotadas, secretaría del interior, meta de producto dotar 47 unidades vehículos mantenimiento y apoyo logístico requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga, línea base 123 meta 47 indicador de producto unidades dotadas, responsable secretaría del interior, meta de producto construir una infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de orden Público de Bucaramanga, línea base 1 meta 1 indicador de producto infraestructura de soporte construido responsable, secretaría del interior, los demás componentes se mantienen igual programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 117 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, ods meta de producto, asistir y apoyar técnicamente el concejo municipal de Reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga, línea base 0 meta 1 indicador de producto instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas, responsables secretaría del interior, los demás componentes se mantienen igual 3,5,4 sector Justicia del y del derecho programa sistema penitenciario y carcelario en el marco de los Derechos Humanos, tabla 122 contenido programático sistema penitenciario y en el marco de los Derechos Humanos, ods 10 16 meta de producto, construir y dotar una infraestructura de centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga, línea base 600 meta 600 indicador de producto cupos entregados responsable secretaría del interior, los demás componentes se mantienen igual 3,1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3,1,3 sector inclusión social y Reconciliación programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, ods 10 meta de producto mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial línea base 130 meta 180 indicador de producto beneficiarios potenciales, para quienes se gestionen la oferta social responsable Secretaría de Desarrollo Social, ods10 meta de producto beneficiar a 4,800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componente psicosocial jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional de centro integral de la mujer, línea base 2,400 meta 4,800 indicador de producto número de beneficiarios potenciales para quienes se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 97


gestiona la oferta, la oferta social responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, sector gobierno programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 67 contenido programático fortalecimiento del del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, meta de producto implementar dos estrategias en alianza con instituciones entidades, fundaciones y empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual y identidad de género diversa línea base 0 meta 12 los demás componentes se mantienen igual, 3,1,5 sector educación programa calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar, básica y media tabla 71 contenido programático calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar básica y media ods 410 meta de producto mantener el pago de arl al 100%, de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media, técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente línea base 100, 100% meta 100%, indicador de producto coberturas obtenida responsable Secretaría de Educación, ods 410 meta de producto asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial preescolar, básica y media, como manuales de convivencia escolar y proyectos educativos institucionales pi línea base 0 meta 45 indicador de producto documentos normativos para la educación inicial, preescolar básica y medias, pedidos responsables secretario de educación, los demás componentes se mantienen igual 3.4 línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos tabla 108 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, ods 1016 dotar meta de producto dotar cuatro ágoras del sector urbano y rural del municipio Bucaramanga, permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana, línea base 13 meta 4 eh indicador de productos salones comunales construidos y dotados, responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, 3,2,8 sector transporte programa, prestación de servicios de transporte público de pasajeros, tabla 93 contenido programático prestación de servicios de transporte público de pasajeros, meta de producto cofinanciar un sistema de transporte público de pasajeros sitm sitp, setp, sitr, responsables Secretaría de Hacienda promover movilización de 150,000 pasajeros a través de medios de transporte sostenible, Secretaría de Hacienda, mantener 23 estaciones del SIP en condiciones físicas y de operación adecuadas los demás componentes se mantienen igual, programa seguridad del transporte tabla 94 contenido programático, seguridad del transporte, meta de producto realizar cuatro campañas para fortalecer el uso del transporte público responsable, Secretaría de Hacienda, los demás componentes se mantienen igual, tercero tabla 183 plan anual plan plurianual de inversiones 2024, 2027, secretaria del interior, código de línea estratégica el-1 un sector inclusión social y reconciliación código presupuestal, 4103 programa presupuestal inclusión social y productivo para la población en situación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 97


de vulnerabilidad, recursos propios 2025, 180 millones de pesos los demás componentes se mantienen igual, tabla 189 plurianual de inversiones 2024, 2027, secretaría administrativa de planeación Hacienda jurídica Secretaría de Hacienda, código de línea estratégica 1-2 sector transporte, código presupuestal 2408 programa presupuestal prestación de servicios de transporte público de pasajeros, recursos propio 2024, 11,655,873,9 77,57 centavos recursos propios 2025, 2,650 millones de pesos recursos propios 2026, 2,800 millones de pesos recursos propios 2027, 2,750 millones código de línea estratégica 1-2 sector transporte código presupuestal 24,09 programa presupuestal seguridad de transporte recursos propios 2024, 3,344,160, 22 con 43 centavos recursos propios 2025, 2,350 millones recursos propios 2026, 2,400 millones recursos propios 2027, 2,750 millones los demás componentes se mantienen igual, 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3.2,8 sector transporte programa seguridad de transporte tabla 94 contenido programático seguridad de transporte, meta de producto intervenir 58.5 km de vías con dispositivos de control y señalización, para garantizar la seguridad ciudadana los demás componentes se mantienen igual, 3.3 línea estratégica y territorio seguro sostenible 3,3,2 sector ambiente y desarrollo sostenible programa conservación de la biodiversidad y su y sus servicios ecosistémicos, tabla 98 contenido programa conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistema ecosistémicos, ods 6 1317 meta de producto formular implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional jurídica y técnica, para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán, ante la amenaza del cambio climático y los y los impactos de actividad antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala, línea base 0 meta 50 hectáreas indicador de producto, hectáreas de hectáreas de áreas de ecosistemas estratégicos, responsables secretaría de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra tabla 58 contenido programático territorio seguro que Integra, meta de resultado aumentar a 60 por la tasa de cobertura neta en educación media línea base 58.59. meta 60 meta de resultados disminuir a 4.5 la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligido línea base 5.57 meta 4.5 demás componentes se mantienen igual, 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3,2,6 sector tecnología de la información y la comunicación, programa fomento del desarrollo de aplicaciones software y contenido para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones tabla 85 contenido programático fomento del desarrollo de aplicaciones software y contenido para para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, meta de producto desarrollar implementar un, un proyecto de fortalecimiento análisis y prospectivas del sector tics los demás eh componentes se mantienen igual, 3,2,8 sector transporte programa infraestructura red Vial regional tabla 92 contenido programático infraestructura red Vial regional meta de producto realizar mantenimiento y adecuación y o reubicación a 10,000 m de ciclo infraestructura urbana del municipio, línea base 0 meta 10,000 los demás componentes se mantienen igual 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 97


sostenible 3,3,4 sector gobierno tabla 104 contenido programático fortalecimiento de la convivencia de la seguridad ciudadana, ods 11 15 meta de producto atender 50,000 animales domésticos, 40,000 esterilizaciones, 10,000 atenciones integrales, línea base 20,000 meta 50,000 indicador de producto animales atendidos responsable secretaria de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual, programa aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, tabla 70 contenido programático aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, ods 3 meta de producto adquirido y dotar dos unidades móviles para la atención médica línea c1 meta 2 indicador de producto unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas, responsable secretaria de salud y ambiente, los demás componentes se mantienen igual, 3,1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3,1,1 sector cultura programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos, tabla 58 contenido programático promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos meta de producto, implementar dos servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la biblioteca Gabriel Turbay, su bibliotecas satélites y estratégica y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura, y orabilidad en la ciudad de Bucaramanga, los demás componentes se mantienen igual 3,3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible 3,3,4 sector gobierno territorial programa gestión del riesgo de desastres y emergencias, tabla 105 contenido programático gestión del riesgo de desastres y emergencias 11 fortalecer un cuerpo de bomberos del municipio línea, línea base 1 meta 1 organismos de atención indicador de producto organismos de atención de emergencia fortalecido responsable secretaria del interior, gestión de riesgos bomberos los demás componentes se mantienen igual, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3,1,2 sector deporte y recreación, programa fomento de la recreación la actividad física y el deporte tabla 61 contenido programático fomento la recreación la actividad física y el deporte, meta de producto vincular a 195,000 personas para que accedan a los servicios deportivos, recreativos deporte socio comunitario, recreación de actividad física, ves activas tu barrio de activas tubera centros de educación física y o Intercolegiados en el municipio, los demás componentes se mantienen igual, 3 ,1,3 sector inclusión social y reconciliación, programa atención integral de la población y situación permanente de protección social y o familiar tabla 66 contenido programático atención integral de la población en situación permanente de, de desprotección social y o familiar, meta de producto, mantener el servicio, mantener, mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle, bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento su calidad de vida garantizando la promoción de los derechos, los demás componentes se mantienen igual, los demás componentes se mantienen igual, programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 67 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, meta de producto, dotar dos espacios para la atención y orientación y refugio de las mujeres y población, ods y junto con sus hijas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 97


o hijos y Víctimas de violencia, del municipio de Bucaramanga, para el sistema del cuidado los demás componentes se mantienen igual, 3,1,4 sector salud programa salud, tabla 69 contenido programático salud pública, meta de producto implementar 10 estrategias de promoción de salud incluyendo salud menstrual, a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados los demás componentes se mantienen igual, 3,1,4 sector salud programa salud pública, tabla 69 contenido programático de salud pública, meta de producto implementar cuatro estrategias de promoción de la participación social en salud incluyendo salud sexual y productiva, los demás componentes se mantienen igual, 3,5 línea estratégica 5 territorio seguro que protege 3,5,2 sector gobierno territorial programa fortalecimiento de la convivencia de la seguridad ciudadana tabla 117 contenido programático fortalecimiento de la convivencia de seguridad ciudadana meta de producto apoyar financieramente nueve proyectos de convivencia y seguridad ciudadana entre ellos senderos seguros los demás componentes se mantienen igual, 3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible 3,3,2 sector ambiente y desarrollo sostenible programa gestión integral del recurso hídrico tabla 99 contenido programático gestión integral de recurso hídrico meta de producto brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de cuatro proyectos para el mejoramiento de la calidad de recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastece en el acueducto, los demás componentes se mantienen igual, 3,5 línea estratégica 5 territorio seguro que protege 3,5,2 sector gobierno territorial programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 118 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, meta de producto cofinanciar seis proyectos en materia de Derechos Humanos, en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de Derechos Humanos, los demás componentes tienen igual, 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro sostenible 3,3,2 sector ambiente y desarrollo sostenible, programa con conservación de la biodiversidad y sub servicios ecosistémicos, tabla 97 componente programático conservación de la biodiversidad y sub servicios ecosistémicos ecosistémicos metas formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga, línea base 0 meta 10 hectáreas indicador áreas en proceso de restauración, responsable secretaría de salud y ambiente, los demás componentes mantienen igual 3.5 línea estratégica 5 territorio seguro que protege 3,5,3 sector inclusión social y reconciliación programa atención asistencia y reparación integral a las víctimas tabla 120a componente programático atención asistencia y reparación integral a las víctimas, meta de producto elaborar un documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado, casa museo línea base 0 meta 1 indicador documento elaborado responsable secretaría del interior, programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad tabla 120b componente programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, meta de producto formular una estrategia para la reconciliación y la prevención de la estimación y la restauración del tejido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 97


social dirigido a la población en la reincorporación, línea base 0 meta 1 indicador de documentos de planeación realizados responsable secretaría del interior, los demás componentes se mantienen igual 3.1,1 línea estratégica un territorio seguro que Integra 3,1,3 sector inclusión social y reconciliación programa inclusión social y reproductiva para la población en situación de vulnerabilidad tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, meta de producto beneficiar mensualmente a 3,000 personas con reacciones de alimentos para comunidades vulnerables adultos mayores personas en condición de discapacidad, niños niñas adolescentes línea base gnd indicador personas beneficiadas con raciones de alimentos, responsables Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual 15to 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3,1,3 sector inclusión social y reconciliación programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, ods 10 meta brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1,600 personas a través de la implementación de una estrategia de sistema de apoyo comunitario, para la prevención y erradicación de maltrato y violencia contra las personas mayores, línea base 0 meta 1,600 indicador beneficiarios indicador beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social, responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, programa de atención integral a la población en situación permanente de protección social y o familiar, tabla 66 contenido programático atención integral de población en situación permanente de desprotección social y o familiar meta de producto atender a 8,400 adultos mayores y violentados y o que presenten abandono con atención integral en salud recreación y buen uso del tiempo libre, mediante espacios culturales artísticos y recreativos atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad centros vida mediante espacios culturales artísticos y recreativos, aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculados a los procesos de atención integral modalidad centro bienestar, los demás componentes se mantienen igual, 3.2 línea estratégica territorios seguro que progresa 3,2,8 sector transporte, programa infraestructura red vial regional tabla 92 contenido programático infraestructura red Vial regional meta de producto construir 5,000 metros lineales de placa huella en la zona rural, línea base 4,660 meta 5,000 programa presentación de servicios de transporte público de pasajeros, tabla 93 contenido programático prestación de servicios de transporte público de pasajeros, meta de producto movilizar 80,000 pasajeros con la con la tarifa diferencial a la población vulnerable acuerdo 030 del 2022, para el acceso al sistema integral de transporte público, línea base 20,000 meta 80,000 los demás componentes siguen Iguales, 3.5 estrategia territorio seguro que protege 3,5,5 sector Minas y energía programa consolidación productiva del sector de energía eléctrica, tabla 124 contenido programático consolidación productiva del sector de energía eléctrica, meta de producto implementar 4,100 metros de redes de alumbrado público artístico y o navideño en el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 97

sector comercial parques o lugares de desarrollo turístico línea base 4,100 meta 4,100 indicadores de redes de alumbrado público ampliadas, responsable secretaria de, de infraestructura alumbrado público, los demás componentes se mantienen igual, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1,3 sector inclusión social, programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, meta de producto beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de discapacidad normativa y derechos de las personas con discapacidad, proceso de habilitación y rehabilitación orientación ocupacional y proyecto de vida, línea base 0 meta 550 indicador beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, 3.4 línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor 3,4,1 sector gobierno territorial, programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración municipal territorial, tabla 108 contenido programático fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial, meta de producto realizar 30 documentos de lineamientos técnicos visitas técnicas de control de Norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro en espacio público encuesta multipropósito, legalización de barrios curaduría 0 en el municipio de Bucaramanga, meta 30 los demás componentes se mantienen igual, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra sector información estadística programa generación de la información geográfica del territorio nacional, tabla 72a contenido programático generación, de la información gráfica del territorio nacional, meta de producto realizar un documento de actualización en el censo de personas con discapacidad del sector urbano y rural, defendiendo su condición de extrema vulnerabilidad, línea base 1 meta 1 indicador de número de documentos responsabilidad Secretaría de Desarrollo Social los demás componentes se mantienen igual, meta de producto servicio de apoyo a la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana, a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles animales en la ciudad de Bucaramanga, línea base 0 meta 1 indicador casos no atendidos responsa secretaria del interior los demás componentes se mantienen igual 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3.1, 3 sector inclusión social y reconciliación programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tabla 65 contenido programático inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad meta de producto, beneficiará 1,000 madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes pedagógicos, comunitarios gestión de redes y de economía de cuidado los demás componentes se mantienen igual, 3.4 línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor 3,4,1 sector de gobierno territorial programa fortalecimiento a la gestión y dirección a la administración pública territorial, tabla 108 contenido programático y


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 97

fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración pública territorial, meta de producto documento metodológico de actualización en un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la alcaldía de Bucaramanga, incluye administración central descentralizada y empresas de servicio, los demás componentes quedan igual 3,1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3,1,5 sector educación programa calidad y fomento de la educación superior, tabla 72 contenido programático calidad y fomento de la educación superior meta de producto, beneficiar 600 nuevos estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado, en los niveles técnico, tecnológico y profesional, incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento apoyo psicosocial y académico que favorezca su permanencia, línea estratégica 2 Línea 3,2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3, 2 ,2 sector agricultura y desarrollo rural, 3,2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3 ,2 ,3 sector ciencia tecnología Innovación, programa ciencia tecnológica Innovación agropecuaria, objetivo del programa mejorar la genética en especies para fortalecer su rendimiento productivo, tabla 80 a ciencia tecnología e Innovación agropecuaria, ods 9,10 meta de producto mejorar dos especies a nivel genético para un mejor rendimiento productivo, línea base 0 meta 2 indicador de producto especies trabajadas a nivel genético, responsable Secretaría de Desarrollo Social, los demás componentes se mantienen igual, 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible 3, 3,4 sector gobierno territorial, programa gestión del riesgo desastres y emergencias, tabla 105 contenido programático gestión del riesgo desastres y adaptación al cambio climático ods 111 meta de producto adquirir y dotar un equipo móvil para la atención a emergencias y desastres, línea base 1 meta 1 indicador de producto emergencias y desastres atendidas responsable secretaria del interior gestión del riesgo los demás componentes se mantienen igual 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3, 2, 1 sector vivienda ciudad y territorio programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano, tabla 75 contenido programático ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ods 1,10 meta de producto realizar un estudio de pre-inversión e inversión para la implementación de la operación urbana estratégica de San Rafael, línea base 0 meta 1 indicador de productos diseño realizado responsable Invisbu, 3,1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3,1,2 sector deporte y recreación, programa fomento a la recreación la actividad física y el deporte tabla 61 contenido programático fomento a la recreación la actividad física y el deporte, meta de producto realizar adecuaciones a cuatro parques recreativos que tengan en cuenta un enfoque que nuevas disciplinas deportivas, los demás componentes quedan igual, 3.3 línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible 3,3,3 sector vivienda ciudad y territorio sector, sector vivienda ciudad y territorio, programa acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, tabla 103 contenido programático acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico meta de producto construir una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 97

solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio, que incluya tecnologías aplicadas incluso la educación ambiental incluso los demás componentes quedan igual, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3,1,4 sector de salud y protección social programa salud pública, tabla 69 contenido programático salud pública meta de producto implementar cuatro campañas de gestión de riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles, que incluya entre otras diabetes, pie diabético y sarcopenia línea base meta 4 indicador campañas de gestión de riesgo para abordar condiciones crónicas, prevalentes implementadas responsable secretaria de salud y ambiente, 3.2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3, 2 ,4 sector comercio industria y turismo programa productividad y competitividad de las empresas colombianas tabla 82 contenido programático productividad y competitividad de las empresas colombianas, meta de producto, implementar un proyecto para la modernización y fomento de la innovación empresarial la inclusión financiera y la participación ciudadana de la economía Popular a través de una herramienta digital dirigida a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero, línea base 0 meta un indicador proyectos de, de Innovación con financiado, responsable IMEBU, los demás componentes quedan igual, 3.1 línea estratégica 1 territorio seguro que Integra 3,1,3 sector inclusión social y reconciliación programa de desarrollo integral de la primera infancia de la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias, de niñas niños y adolescentes tabla 64 contenido programático desarrollo integral de la primera infancia de la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños niñas adolescentes, meta de producto, dotar cinco edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga, los demás componentes se mantienen igual, 3,2 línea estratégica 2 territorio seguro que progresa 3,2,7 sector de trabajo, programa fomento de la investigación de desarrollo tecnológico Innovación del sector, tabla 89 contenido programático, fomento de la investigación desarrollo tecnológico e Innovación del sector trabajo, meta de producto implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio, meta 1 indicador de estrategias implementadas, meta de producto, promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en La manifestaciones culturales, turísticas y o tradicionales de Bucaramanga, como ciudad región revitalización a su vez diversos escenarios como la concha acústica José A Morales, los demás componentes se mantienen igual, línea estratégica 4 territorio seguro que genera valor 3,4,1 un sector gobierno territorial, programa fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, tabla 109 contenido programático fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos, meta de producto adecuar 10 salones comunales en el municipio de Bucaramanga, meta 10 indicador de producto, salones comunales adecuados, señor presidente le informo que ha sido leído el artículo primero modificado del presente.

PRESIDENTE: votación nominal, votación nominal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 97

SECRETARIO: Sí señor presidente, se informa la plenaria que se abre la votación nominal se ponen de presente nuevamente las reglas de la votación.

PRESIDENTE: Estamos en votación por favor silencio honorables concejales.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Sí.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo secretario.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo secretario.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Sí.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo primero modificado del plan de desarrollo ha tenido una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, 3 votos son negativos, por lo tanto, el artículo primero modificado del plan de desarrollo ha sido aprobado por la plenaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 97

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA: presidente si nos permite, un minutico por la interpelación no estamos en votación es una consideración sobre la votación.

PRESIDENTE: Estamos es en, en la lectura de los articulados, después que terminamos los articulados damos el uso de la palabra honorables concejales.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Pero perdón presidente una solicitud en el reglamento está que uno puede solicitar el sentido del voto, después de la votación, entonces lo que Solicito es una ronda de intervenciones para expresar el sentido del voto.

PRESIDENTE: Entonces le doy el uso de la palabra al honorable concejal Diego Lozada por un minuto honorable concejal.


INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA: Gracias presidente con el fin de dejar claridad la opinión pública antes de que esto se tergiverse, como si estuviéramos en contra del desarrollo de la ciudad, nosotros lo intentamos hasta el final, y de eso hay claridad con la mesa de trabajo del plan de desarrollo, y con los distintos secretarios, el tema de Metrolínea, sigue abierto concejales ahí sigue abierta la puerta para que se envíe presupuestos al sistema de transporte masivo, por esa razón nosotros votamos no, a la ponencia como tal, y al articulado número uno, sobre el tema de alumbrado público, la única modificación que se incorporó es el tema de las luces navideñas, que fue la proposición que se planteó, sobre el tema de la ciclo rutas tampoco se planteó la modificación y el rediseño de las mismas, sobre el tema del plan candado vimos que colocaron los drones, pero tampoco se desagregó el tema del plan Pandora, sobre el endeudamiento pues no hubo claridad de para qué eran las deudas, si para obras puntuales de intercambiadores o para qué se iban a desarrollar, pero yo quiero terminar presidente 30 segundos no me extiendo más.

PRESIDENTE: Honorable concejal importante es que me respeten el tiempo yo les voy a dar el uso de la palabra, pero por favor me respetan el tiempo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA: 30 segundos no me demoro más presidente.

PRESIDENTE: Por favor honorable concejal yo le di un minuto honorable.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA: 30 segundos no es que quiero hacerle la intervención es para hacerle reconocimiento a los concejales que presentaron las proposiciones, voté negativo era porque venía ahí la de Metrolínea, pero reconozco el valor que ustedes han expuesto y le reconozco el valor de la Administración, el problema es que aquí vota uno solo artículo, si vinieran diferentes artículos pues hubiéramos, votado sí a varias iniciativas importantes presidente muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 97

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra concejal por favor respeto al tiempo, por favor honorables concejales.


INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente en el mismo sentido tengo que expresar, que hicimos todos los esfuerzos, le presentamos a la ciudad una propuesta para ahorrarle 80,000 millones de pesos a la corrupción de la CDMB, invertir esos recursos en el ambiente, asegurar los recursos para la petar, tener recursos para un centro de bienestar animal, lograr proteger la escarpa occidental, una propuesta de cultura ciudadana y hasta el cansancio con proposiciones, 150 proposiciones del gabinete ciudadano, abrimos los espacios con expertos, pero hasta el final fue imposible, valoramos las proposiciones que lograron algunos cambios valiosos en materia de esterilizaciones en materia de algunas precisiones, pero al tiempo la estructura del plan de desarrollo no es acorde a nuestra visión, y en conformidad tenemos que votar negativo, no sin antes expresar los mejores deseos para mi ciudad que todo salga muy bien, y ahí estaremos nosotros al servicio de lo público haciendo control político, porque como denunciamos con la misma fuerza proponemos.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal señor secretario tiene un minuto honorable concejal Camilo Machado por favor.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO MACHADO ARDILA: Gracias presidente por el uso de la palabra, pues en el mismo sentido, saber que esta votación aún se sigue haciendo el concejo Bucaramanga, distinto otras corporaciones donde se debaten los artículos o partes del plan de desarrollo donde hay disenso, y el consenso es aprobado, acá simplemente se somete el bloque, por eso nosotros votamos positivas las proposiciones modificatorias donde logramos incluir por ejemplo las 40,000 esterilizaciones, y la patrulla animal, pero se quedó por fuera el 80% de las propuestas que iban a cambiar la realidad de los animales en la ciudad, sistema de Justicia animal que iba que iba a permitir fortalecer las inspecciones, las rutas de denuncia, quedó por fuera el centro de bienestar animal, una propuesta de campaña, lo lamentamos no va a tener centro de bienestar animal Bucaramanga, según este plan de desarrollo, como lo dijo el secretario de infraestructura los animales allá cuando llueve se mojan, están en gran parte a la intemperie, no vamos a validar eso la nuestra exigencia, los mismos 30 segundos presidente.

PRESIDENTE: Listo honorable concejal, pero 30 segundos.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO MACHADO ARDILA: Sí en honor a la equidad, no vamos a tener el centro de estar animal, una línea roja que nosotros teníamos para el plan de desarrollo, esto de verdad lamentarlo, el programa educativo quedó por fuera, no hay una meta clara de concientizar a las personas en el respeto de la vida de los animales, pero tampoco se logró incluir el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 97


censo tan importante para conocer y diagnosticar la realidad de los animales, y de esta manera ahí sí ejecutar la política pública, cómo ejecutamos la política pública sin el censo que no logró ser aprobado, eran proposiciones que le presentamos a la alcaldía de Bucaramanga, no fueron aprobadas lo lamentamos mucho.

PRESIDENTE: Gracias Muchísimas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Jorge Florez, un minuto honorable concejal por favor.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, no presidente señalar que desde nuestra bancada se ha dado un voto positivo porque hay cosas que reconocemos que, aunque la administración es lógicamente diferente temas históricos que nunca habían sido reconocidos en Bucaramanga, como reconocer a la población firmante de procesos de paz, en dos metas que tienen que ver con reincorporados por primera vez en la historia de Bucaramanga, quedan acá, ese tema ayuda en la construcción de paz, de igual manera presidente reconocer qué temas que habían sido eh controversia como el mínimo vital de agua, donde nosotros establecíamos una diferencia entre lo que la administración traía inicialmente, y lo que nosotros consideramos debe ser el subsidio a las poblaciones vulnerables, que no les alcanza para pagar la tarifa del Acueducto Metropolitano, ha quedado acá como un tema de servicios públicos, y sobre todo presidente, dos temas que debatía la plenaria quedó reconocer que fueron añadidos que tiene que ver con la política pública de Derechos Humanos, que para nosotros en cualquier escenario de la vida debe estar garantizado por todas las autoridades, y por primer primera vez una aspiración que no es mía, que la trajeron las víctimas del conflicto armado en mesas de trabajo que desarrollamos con ellos, como es el tema de la casa museo de la memoria, que aunque no está el tema eh todo como lo quisiéramos sí da un primer paso en lo que tiene que ver con los diseños y lo que tiene que ver con la posibilidad de tener ese espacio acá en el municipio de Bucaramanga, que reconozca a las víctimas y aumentar en más de 1,000 la atención a la población víctima que no solamente sean auxilios económicos, sino atención psicosocial y jurídica a las víctimas del conflicto armado, yo creo también y quiero reconocer el ejercicio que han hecho otros compañeros en metas.

PRESIDENTE: Tiene 30 segundos honorable concejal para terminar por favor.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente no es señalar también el tema de las placas huellas, que era una preocupación que teníamos varios concejales, no aumenta como nosotros hubiéramos querido, pero hay un aumento importante y sobre todo decir que en la en la reestructuración administrativas vamos a estar haciendo un vigilante control para que diversas secretarías de mujer, de juventud, de sectores lgbti, queden incluidos por ahora quedan dos espacios físicos tanto para mujeres como para lgbti, y finalmente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 97

presidente y compañeros hemos dado también un avance a este plan de desarrollo se acabaron los 30.

PRESIDENTE: Sí señor.


INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente simplemente un segundo un segundo un segundo presidente un segundo señalarle al comité para la defensa del páramo de Santurbán, que no queda una meta quedan dos el tema del cuidado de las fuentes abastecedoras de agua del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, también la logramos introducir aparte de la meta que tiene que ver con las estrategias de comunicación jurídica, y interinstitucional, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, por favor honorables concejales si les quiero pedir es que me respeten el tiempo, un minuto y medio y se apaga el micrófono, por favor.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente muchas gracias por el uso de la palabra ya que hay posibilidad de intervenir dentro de la aprobación en segundo debate de este plan de desarrollo, desde el centro democrático debemos expresar a la ciudad de Bucaramanga, que ha habido un debate amplio, que ha habido un debate abierto, que ha habido garantías en la participación de todas las bancadas para poder lograr el mejor documento de plan de desarrollo para estos 4 años, quiero resaltar de manera muy especial, el aval que nos ha dado el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán, de la estrategia del bono rosa, que no es más que establecer unos beneficios importantes para las madres cabeza de hogar con hijos en discapacidad y con enfermedades huérfanas, para estas madres cuidadoras se ha logrado por parte nuestra y con el apoyo de la bancada del partido de la U. agradecerle a usted presidente, Yesid Bello, a Gustavo Ardila, a mi compañero Henry Gamboa, porque hemos presentado y sacado adelante este bono rosa que repito va a beneficiar a muchas mujeres cuidadoras de la ciudad de Bucaramanga, creo que esto le da un tinte social importante al plan de desarrollo, trabajamos también intensamente por mejorar la meta de placa huellas para el sector rural, creo yo señor presidente que es un plan de desarrollo amplio, un plan de desarrollo importante, creo que se contienen allí el sentimiento de los líderes de las comunidades y especialmente de las bancadas políticas que hacemos parte de este concejo, un agradecimiento a usted y a todo el equipo de gobierno que ha sido receptivo a todo lo que hemos podido solicitar ,y se ha podido llegar a un consenso importante, para que estos 4 años de verdad sean importantes para nuestra ciudad bonita, Muchísimas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra la honorable concejala Daniela Torres.


INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Muchas gracias presidente por la palabra, al igual que mi compañero Jorge Florez, y mi compañero chumi, me uno al llamado de resaltar especialmente a la administración porque ha tenido en cuenta a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 50 de 97

pesar de que, que hemos pasado más de 40 proposiciones de las diferentes líneas que hoy representamos, hoy nos tuvieron en cuenta una de la varias, líneas que históricamente han sido invisibilizadas a lo largo eh de las esferas públicas y privadas en temas de mujer y equidad de género, resaltar especialmente esa aprobación que nos dieron con el programa de senderos seguros, una iniciativa que rescatamos de Ciudad de México, que ojalá se implemente en esta ciudad y le es una herencia muy grande para las mujeres y para toda la población, resaltar temas que aún han sido tabú en nuestra ciudad y aunque la administración ideológicamente no esté eh en la misma sintonía, fueron aprobados porque escucharon las necesidades de toda la población, y fueron inclusivos con el tema de la promoción de la salud menstrual para las mujeres en población eh de vulnerabilidad, el tema de las campañas de los derechos sexuales y reproductivos, también fueron eh tenidos en cuenta al igual que la atención integral en garantía de derechos para los habitantes de calle, y la creación de nuevos espacios, un espacio específicamente para las mujeres, para la atención orientación y refugio y otro espacio específicamente para la población osic o población lgbt, entonces un agradecimiento muy especial también por una meta que ha sido incluida con respecto al tema de habilidades productivas para el barrismo social entre otras poblaciones que hoy fueron escuchadas a través del plan de desarrollo municipal, hoy damos nuestro voto positivo, porque, aunque no fueron todas las proposiciones aceptadas, nuestras líneas, si fueron escuchadas y hoy las poblaciones que representamos se sienten escuchadas, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias tiene el uso de la palabra el honorable concejal Tito Rangel.


INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Bueno presidente gracias por el uso de la palabra, pues yo quiero resaltar de, el pliego de modificaciones que hemos adoptado y hemos votado y hemos aprobado en la mayoría de los concejos o concejales, decir que hay unas modificaciones o proposiciones modificadas que son importantes presidente, para enriquecer este plan de desarrollo, como ponente junto a mi compañero Cabanzo, nosotros firmamos también este pliego de modificaciones, apoyando la iniciativa en primer lugar de los compañeros que durante más de 20 días construimos un documento que enriquece a la ciudad, y esto pues lo quiero reconocer como ponente presidente, decir que este pliego es un pliego que enriquece el plan de desarrollo, y hace parte de la discusión en el concejo municipal, esto porque tiene que quedar aquí por sentado concejales, que es un debate que vale la pena dar por Bucaramanga, debates de 10 de 15 horas que hemos dado en este lugar, proposiciones que hacen parte de la experiencia de ustedes como concejales y en nuestro ejercicio social y político en la ciudad, y quiero agradecer a la administración al doctor John Manuel, por la exposición de escuchar y hay que decirlo acá porque este es el artículo grueso del plan de desarrollo, pero solo por mencionar algunas, esta meta de producto de apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga debemos resaltarlo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 97

doctor John Manuel, porque fue una petición que la ciudadanía aquí gritó los ediles, los de los corregimientos, cada persona que vino acá habló de una necesidad de un reto que tenemos en materia de agua, y esto es una meta de producto que vale la pena mencionar, pero también en materia de seguridad, unas metas de producto que quedaron importantes, pero sobre todo la de apoyar o adquirir 150 equipos tecnológicos, porque hemos dicho que Bucaramanga, necesita tecnología para poder avanzar en materia de seguridad y también de construir dotar una infraestructura centro de detención transitorio, presidente porque han dicho que gracias presidente han dicho que esto fue una promesa de campaña falsa, pero quiero decirles a los Bumangueses, que hay una realidad en el plan de desarrollo sobre estos centros de detención concejales, que creo que Bucaramanga, lo necesita y así varias de las metas, pero hay una importante que quiero mencionar de la implementación de un proyecto para modernizar y el fomentar la innovación empresarial, la inclusión financiera y la participación ciudadana en la economía popular, presidente esta proposición que hemos radicado que agradezco a la administración y a los concejales que se han sumado, vamos a combatir el gota, gota y vamos a combatir la pobreza y la miseria en Bucaramanga, presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias presidente yo quiero reconocerle también a usted esa directiva su ejercicio democrático de escuchar a todo el mundo, de extender el tiempo también a los secretarios de despacho al doctor John Manuel, a la doctora Johana, quienes yo sé que ha sido un trabajo tedioso de poder escuchar, construir con ese conflicto que teníamos con las el catálogo de productos quisimos dejar entre todos metas más específicas, pero también reconocerle a la administración, que eh pues ha aprobado y a avalado metas importantes como las 3,000 ayudas alimentarias a nuestros adultos mayores, que están en desprotección abandonados, fortalecer la cobertura en los centros vida, en los centros bienestar que es tan importante con temas de salud, temas artísticos, culturales también reconocer el subsidio en el transporte público que está inmerso en este plan de desarrollo y que fue aprobado de entro de nuestras proposiciones, más de 35 y 40 proposiciones con concejal chumi, que es válido que tengamos tantas proposiciones pero no pueden ser aprobadas todos porque si no le estaríamos modificando el plan de desarrollo con el que ganó el señor alcalde, y por eso la ciudadanía democráticamente lo eligió, para que él ejecute sus propuestas pero nos ha escuchado dentro de las muchas que hemos realizado, especialmente también para fortalecer la seguridad y la movilidad, que necesita nuestra ciudad, lo de las placas huellas, los corregimientos rurales, también inmerso el tema la protección del medio ambiente el tema de los animales también quedó inmerso dentro del plan de desarrollo al menos unos aumentos significativos presidente y avalar también pues el ejercicio que ha hecho desde la administración, por eso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 52 de 97


hemos dado el voto positivo como concejal perteneciente a la bancada de cambio radical.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente Gracias por el uso de la palabra, un cordial saludo no primero que todo agradecerle a usted por su dinámica en este importante debate del plan de desarrollo, con las proposiciones y el trabajo articulado que se hizo con la administración municipal hoy me siento conforme en dar este voto positivo porque se me se tuvo en cuenta el tema más importante que lo que estábamos pendiente, Metrolínea ninguna meta para Metrolínea, y eso es lo más importante que garantiza de que no nosotros estamos cuidando los recursos públicos y que no los vamos a ver desbordados como se veía en periodos pasados, también aplaudo de que gracias a mi intervención y mi trabajo en el concejo de paz convivencia reconciliación está incluido en el plan de desarrollo como meta, y es también muy importante para mí, en el tema personal pues ya las propuestas que hice frente al tema del diagnóstico de enfermedades como para pacientes con pie diabético y sarcopenia, lo mismo la creación de cuatro programas de tecnologías aplicadas a la educación frente al aprovechamiento de los residuos sólidos, y también el tema de la profesionalización de deportes como el padel y el rubby en diferentes eh escenarios, en cuatro recrear que podemos nosotros profesionalizar este estos eventos que nos van a garantizar de que Bucaramanga, sea una ciudad deportiva también gracias presidente por el uso de la palabra, y bueno estaremos acá Pendientes.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal, honorable concejal Henry tiene el uso de la palabra un minuto y medio por Favor.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Eh gracias presidente pues agradecerle también a usted las garantías y que durante estos 20 días nos ha dado la posibilidad de expresarnos y nos ha dado el tiempo necesario para participar en esto, también resaltar la labor de la Administración municipal porque nos dio la posibilidad de incluir algunas, algunos elementos importantes para nosotros, incluir el bono rosa que es muy importante para esas esas mujeres cabeza familia, que eh que tienen hijos en discapacidad muy importante ese bono, y también resaltar que pudimos incluir eh recuperar el valor de la concha acústica y Dios nos permita en el marco de la feria bonita incluir a esos artistas eh de aquí locales que, que quieren participar y que quieren mostrarse y ser un espacio para la familia un espacio muy importante para esos artistas, eh desde aquí en la bancada apoyados por la bancada de la U y el centro democrático, hay muchas, muchas ganas de, de trabajar y de, de hacer que estos compromisos se cumplan, y pues decirle a la alcaldía municipal que dispuestos a seguir trabajando desde aquí en nuestra bancada del centro democrático por el bien de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 53 de 97

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal última intervención el honorable concejal Gustavo Ardila.


INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente pues simplemente quiero agradecerle al presidente, a la administración por haber acogido varias de las iniciativas que los concejales les presentamos, por ejemplo en bloque del partido centro democrático el partido de la U presentamos varias propuestas entre ellas pues aumentar el metro los metros lineales de las placas huellas para el sector rural de Bucaramanga, incluir el bono rosa como como estrategia para las madres cuidadoras para niños en condición de discapacidad, incluimos también el apoyo y el monitoreo a las becas que se va a otorgar en este en esta administración, incluimos también el tema de la de la el festival de la concha acústica que se va a realizar y que muy amablemente también el, el gobierno, ojalá el gobierno pudiera aceptar todas las iniciativas, pero está eh prevalece el programa de gobierno con que cual fueron el así que muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Bueno presidente reconocer el trabajo el esfuerzo a la administración desde el partido maíz, decir de que se tuvieron en cuenta las proposiciones que se presentaron para ser incluidas y en el plan de desarrollo de este cuatrenio, inclusiones para beneficio social para beneficio por ejemplo temas como la estación de bomberos de Ciudad Norte, es un reconocimiento a un pasivo social que tiene un importante sector de la ciudad, temas infraestructura, temas para educativos, temas rurales y el sueño también de la administración y sé que el alcalde Beltrán, que ha sido incluyente en escuchar el sentir ciudadano que somos los concejales de Bucaramanga, para enriquecer este plan de desarrollo y le vaya bien a Bucaramanga, algo importante es y que nos queda es en la reestructuración administrativa se cree la secretaría de agricultura, es ese tema y ese sueño sé qué alcalde Beltrán, usted también tiene ese sentido y esa gratitud al sector rural y con el apoyo de los corporados sea una realidad para el al campo ese apoyo gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, é tiene uso de la palabra el concejal Óscar Díaz.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Gracias presidente bueno agradecer a la administración por, por el trabajo que, que han venido haciendo en este plan de desarrollo, y entre algunas proposiciones que, que estamos incluidos quiero Resaltar la proposición de que de que hoy, hoy esta una población muy importante que es la población de las personas con discapacidad están bastante incluidas en este plan de desarrollo, y creo que eso es un punto a favor, ahora recalco esto y es que no solamente está incluida en la parte urbana,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 54 de 97

sino que hoy también vamos a hacer presencia en la parte rural, buscando cómo trabajar por esa por esa por esas personas que, que tienen discapacidades, que necesitan de que la administración les ayude, que necesitan de la Administración para salir adelante así es de que mi voto positivo es porque hoy esta población es tenida en cuenta y creo que vale la pena seguir trabajando por ello muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias y tiene el uso de la palabra honorable concejal Andrés Díaz.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Gracias presidente, bueno aquí solo empieza este camino para empezar a construir, quiero darle gracias porque el partido ADA, tuvo unas metas y fueron escuchadas eh entre esas lo de aumentar lo de las lo que con mi compañero Camilo, se Le firmó que eso lo valgo y es muy importante las esterilizaciones y las atenciones especializadas a los animalitos, me gustó mucho que como población lgbtiq+, quedamos con ya no vamos a estar con otras poblaciones con otros géneros, ya vamos a tener un solo espacio para la población eh lgbti, y las mujeres también van a tener un solo espacio para ellas, también es bueno decir que en el plan de desarrollo va a quedar la restauración y conservación de la de la guadua, que está en los cerros orientales eso hay que rescatarlo, también hay que rescatar las dos estrategias o sea tenía cuatro o cinco estrategias la población lgbti, y pusieron dos estrategias durante los 4 años que eso es muy importante y, y el aumento para la tarifa de los estudiantes es muy bueno también, en la parte del transporte, entonces de verdad muchas gracias por tenernos a nosotros como partido ADA, escuchados y pues que las metas de una u otra forma pues estén en este plan de desarrollo, muchas gracias.


PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorables concejales, aprobado el artículo primero modificado, señor secretario da lectura al artículo segundo.

SECRETARIO: Sí señor presidente artículo segundo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Una moción, no se aprobó el parágrafo, van a votar el artículo 2 si no se aprobó el parágrafo primero del artículo 1.

PRESIDENTE: Leamos entonces el eh señor secretario el parágrafo,

SECRETARIO: Sí señor parágrafo del artículo primero, incorporar en el presente plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza asegura los proyectos situación de fondos, que sean concertados con los entes territoriales sido negociados con el gobierno nacional los cuales deben estar aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión local, y que sean financiados por el sistema general de regalías ha sido leído el parágrafo primero del artículo primero señor presidente. Señor presidente a solicitud del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 55 de 97

honorable concejal Diego Lozada se abre la votación nominal del párrafo del artículo primero.

PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Sí.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo secretario.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: sí.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.


INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el párrafo del artículo el párrafo 1 del artículo primero del del proyecto del plan de desarrollo ha obtenido un total de 19 votos de los cuales 16 votos son positivos, 3 votos son negativos, por lo tanto, ha sido aprobado por la plenaria del Consejo municipal de Bucaramanga, el párrafo un del artículo primero del proyecto del plan de desarrollo señor presidente.

PRESIDENTE: Honorables concejales, da lectura al artículo 2.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 56 de 97

SECRETARIO: Sí señor presidente artículo 2 criterio de interpretación de el plan con base en incorporación del concepto de atención a grupos en especial protección el municipio de Bucaramanga, reconoce la diversidad de su población y se promete a promover el respeto la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos, de todos sus habitantes sin distinción de origen étnico, género, edad orientación sexual identidad de género, discapacidad condición social, económica o migratoria en este sentido el plan de desarrollo de Bucaramanga, avanza segura 2024, 2027, adopta un enfoque de atención prioritaria a los grupos de especial protección comprendiendo a comunidades indígenas afrodescendientes personas con discapacidad, mujeres niños niñas adolescentes, adultos mayores población osic y cualquier otro grupo que enfrenta situaciones de vulnerabilidad o discriminación, el municipio de Bucaramanga, se compromete a diseñar y o implementar las políticas programas y acciones afirmativas que garanticen la inclusión la equidad y el ejercicio pleno de los derechos de estos grupos, promoviendo su participación en la vida social económica política y cultural así mismo se garantizará la asignación adecuada de recursos y oportunidades específicas, a cada uno de los grupos así reconocidos en la en la proporción equitativa y o legal que corresponda, atendiendo Los criterios del marco fiscal de mediano plazo y la articulación interinstitucional necesaria para la efectiva implementación de las medidas dirigidas a proteger y promover los derechos de los grupos de especial protección con el fin de construir una sociedad más justa inclusiva y solidaria para todos los ciudadanos de Bucaramanga, señor presidente ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leído el artículo segundo señor, secretario votación nominal.

SECRETARIO: Señor presidente le informo a la plenaria que aperturo votación nominal, para aprobación de artículo segundo original de proyecto acuerdo,

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.


INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 57 de 97

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Si.


SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo segundo del proyecto el artículo segundo original del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales todos son positivos.

PRESIDENTE: Aprobado el artículo segundo Por favor da lectura al artículo tercero señor secretario le recuerdo a los honorables concejales que estamos en votación, y por favor estamos en, en el recinto y hacer presencia, presencia por favor.


SECRETARIO: Artículo tercero, original del proyecto de acuerdo, principios y enfoques el plan de desarrollo Bucaramanga avanza asegura 2024, 2027 se fundamenta en seis principios rectores que guían su Concepción, ejecución y evaluación Estos principios son uno dignidad humana dos, autoridad tres, participación ciudadana cuatro, sostenibilidad cinco, transparencia y seis, gobernanza y planeación estratégica uno dignidad humana corresponde al reconocimiento Universal de la de la dignidad inherente a cada ser humano independientemente de su origen condición social económica cultural o cualquier otra característica de este principio implica el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas incluyendo el derecho a la vida, al bienestar social y la garantía de un orden justo en la sociedad, dos, autoridad corresponde a la capacidad y responsabilidad de la Administración local, dos autoridades corresponden a la capacidad y responsabilidad de la Administración local, para ejercer el gobierno de manera eficaz y legítima este principio implica el reconocimiento de la autoridad como un instrumento para la toma de decisión, en la implementación de estrategias políticas públicas y la gestión de recursos con el objetivo de lograr los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo municipal, en el marco de la planificación territorial el principio de autoridad implica el ejercicio de funciones gubernamentales, con transparencia participación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 97


ciudadana y respeto de los principios democráticos, además la autoridad se relaciona con la capacidad de la Administración local, para coordinar y liderar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad tres, participación ciudadana es la garantía del reconocimiento y la promoción del derecho de los ciudadanos a involucrarse activamente en los procesos de toma de decisión relacionados con el desarrollo y la gestión del territorio, este principio implica que los ciudadanos tienen el derecho y la responsabilidad de ejercer un liderazgo activo en la identificación de problemas la formulación de propuestas, el diseño de políticas, la ejecución de proyectos y la evaluación de, de resultados en el marco del plan de desarrollo municipal, y los asuntos públicos, asimismo implica que las autoridades municipales deban facilitar y promover mecanismos y espacios de participación efectiva, que garanticen la inclusión y representatividad de la ciudadanía en estos procesos cuatro, sostenibilidad busca equilibrar el desarrollo económico social y ambiental asegurando la preservación el uso responsable de los recursos naturales y el medio ambiente en el contexto del plan de desarrollo de Bucaramanga la sostenibilidad se relaciona con la promoción de un modelo de desarrollo urbano y rural, que sea equitativo inclusivo y respetuoso con el medio ambiente, esto implica la adopción de políticas y acciones que fomenten la eficacia energética, la gestión sostenible del agua, la preservación de áreas naturales la protección animal, la promoción de la movilidad sostenible el desarrollo de la economía circular, así como implementar estrategias conjuntas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático entre otros aspectos. cinco, transparencia la garantía de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la gestión de transparencia de los recursos públicos con, con el objetivo de promover la participación ciudadana, prevenir la corrupción y asegurar una administración eficiente y responsable, este principio implica que la gestión pública debe realizarse de manera abierta y transparente, brindando acceso a la información sobre las decisiones acciones y resultados de las autoridades municipales esto incluye la publicación de información relevante sobre el uso de los recursos públicos, los procesos de contratación los programas y proyectos ejecutados, así como los resultados obtenidos. Seis, gobernanza y planificación estratégica se configura en la adopción de un enfoque de gestión integral y participativa que promueva la colaboración y coordinación entre diversos actores, tanto del del sector público, como el privado de la sociedad civil, este enfoque busca mejorar la, la toma de decisiones la eficiencia en la implementación de políticas y la capacidad de respuestas a los desafíos y oportunidades del territorio por otro lado la implementación estratégica se refiere al proceso sistemático de definición de objetivos identificación de acciones y asignación de recursos para alcanzar metas a largo plazo en el desarrollo del territorio, estos principios son los Pilares sobre los cuales se constituye se construye la visión de un territorio con seguridad autoridad, y oportunidades que impacten y mejoren la calidad de vida de los bumangueses, los enfoques son los focos o puntos en los cuales nosotros fijamos mayor interés para lograr una mejor comprensión de la realidad,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 59 de 97


con son la forma de dirigir la atención hacia un objetivo, hacia un objeto especial, para lograr una mayor comprensión de la realidad los problemas y las necesidades sociales los enfoques permiten que la toma de decisiones responda a adaptación y los cambios en el contexto a partir de una mirada integral y, y sistémica de la realidad, enfoque de Derechos Humanos, personas familias y poblaciones, se reconoce la centralidad de los Derechos Humanos, como eje fundamental para garantizar una sociedad justa, inclusive respetuosa de la dignidad de todas las personas de acuerdo con el plan Nacional de desarrollo 20 nacional el plan Nacional de desarrollo 2023, este enfoque promueve la garantía de la dignidad humana, las oportunidades de inclusión social y la recomposición de los lazos sociales, este enfoque es la brújula moral que guía cada iniciativa, proyecto y acción planificada, para el desarrollo del territorio al reconocer que cada persona, familia y población posee derechos fundamentales inherentes, y la responsabilidad de la Administración municipal, es asegurar que estos derechos sean resguardados y fortalecidos en nuestra ciudad, este enfoque se traduce en políticas inclusivas, que garanticen el acceso equitativo a servicio básico la participación ciudadana efectiva y la protección de grupos vulnerables, se busca prestar especial atención a temas como fomentar la promoción efectiva de derechos humanos de derechos como la salud, que tendrán un enfoque preventivo y predictivo acompañado de estrategias intersectoriales, orientadas a promover la capacidad de agencia y el cuidado de la salud, la promoción prevención y atención integral de la Salud Mental, el bienestar mental en jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, en mujeres y víctimas de violencia basados en género, y el diseño de implementación de programas y acciones de promoción en Salud Mental, y prevención del trastorno mental con enfoque de género interseccional, desde este enfoque garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza y en extrema pobreza y vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos soberanía alimentaria priorizando la participación de la economía popular, comunitaria y solidaria la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en los diferentes mecanismos que desarrollen para el cumplimiento aspiramos a construir una ciudad donde la dignidad humana sea el pilar central donde nadie se vea excluido ni marginado, y donde cada individuo sin importar su origen o condición, pueda desarrollar su máximo potencial al abordar al adoptar el enfoque de Derechos Humanos, Bucaramanga, avanza segura se compromete a hacer un espacio donde la justicia la igualdad y la libertad sean los cimientos sobre los cuales se edifica el Progreso, este enfoque no solo es una declaración de intenciones sino una guía ética y legal que orientará las políticas y acciones municipales para construir un territorio que respete proteja y promueva los derechos humanos de todas las personas, enfoque de género el enfoque de género en el plan de desarrollo municipal Bucaramanga, avanza asegura se centra en promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida, reconociendo y abordando las desigualdades de género y eliminando Las barreras y discriminaciones que afectan a las mujeres, y fomentando su participación y empoderamiento en la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 60 de 97

toma de decisiones, de acuerdo al DANE 2022, este enfoque tiene como objetivo Identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y sus conductos y sus constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas las políticas psicológicas culturales y jurídicas identificando brechas y patrones de discriminación, es importante transversalizar el enfoque de género en los diferentes sectores, esto implica tener en cuenta las diferentes necesidades y condiciones particulares de mujeres y hombres frente a las acciones que realicen los sectores, asimismo promover la equidad y los derechos de las mujeres de toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género lo cual permitirá visibilizar el rol de las mujeres, como protagonistas de la academia la cultura el deporte la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios a promover los derechos políticos de las mujeres, bajo el principio de paridad y alternancia, así como incorporar el enfoque de género en toda la institucionalidad especialmente en la planeación y asignación de presupuesto, fortaleciendo el uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer enfoque diferencial étnico e interseccionalidad, el enfoque diferencial es una perspectiva que reconoce las particularidades y necesidades específicas de diversos grupos, poblacionales como personas en situación de discapacidad, población indígena afrodescendiente, en razón de su edad o etapa del ciclo vital género, orientación sexual identidad de género, personas mayores extranjeros migrantes entre otras asegurando su inclusión y participación de las políticas públicas para promover la civilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes y guiar la toma de decisiones públicas y privadas, se tendrá especial atención en las personas respecto de su ciclo de vida como son los niños niñas y adolescentes de Bucaramanga, frente a grupos poblacionales, dicho enfoque permite atender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano, se atenderán además los lineamientos del plan Nacional de desarrollo 2023, se plantea un enfoque diferencial étnico en la gestión del riesgo, territorial así como la población rural otorgarle un especial tratamiento que tenga en cuenta las particularidades de diversos sectores y contextos como las de las zonas rurales, con enfoque de género y cierre de brechas, a su vez garantizar un enfoque diferencial para zonas Rurales y urbanas en condición vulnerable de donde se aporten herramientas para el fortalecimiento de la gestión del riesgo de atención de emergencias este enfoque diferencial permitirá también en el plan de desarrollo municipal de Bucaramanga la priorización de mujeres y población osic, víctima del conflicto armado población nar, e indígena en la aceleración de la superación de la vulnerabilidad y la reparación integral y efectiva, en igual orden de ideas el enfoque de intersectorialidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas pertenencia étnica, género y discapacidad de etapa del siglo vital entre otras, que en un contexto histórico social y cultural, determinado incrementan la carga de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 61 de 97

desigualdad produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos, el enfoque étnico se centra en promover la inclusión y el reconocimiento de las comunidades étnicas, presentes en la ciudad como los pueblos indígenas y afrodescendientes, el enfoque territorial enfoque territorial, considerar la integralidad del territorio es clave este enfoque territorio Busca la planificación y gestión territorial de manera coordinada promoviendo el desarrollo equilibrado de zonas urbanas Rurales asegurando la cohesión y el bienestar de todos, el enfoque del territorio del plan de desarrollo municipal Bucaramanga avanza segura reconoce la interdependencia y la complementariedad entre Bucaramanga, y su área metropolitana como elementos fundamentales para el desarrollo integral y sostenibilidad de la región se busca promover una visión territorial que trascienda los límites administrativos municipales, y que articule eficazmente las políticas de acciones infraestructura movilidad servicios públicos medio ambiente entre otros para potenciar el, el desarrollo y el conjunto equilibrado de la región metropolitana, este enfoque implica una planificación estratégica, que consiste en las dinámicas urbanas y rurales así como las interrelaciones socioeconómicas y culturales, entre los distintos municipios que conforman el área metropolitana, además se busca fortalecer la cooperación institucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la equidad y el bienestar de toda la población que habita y transita por el territorio Metropolitano, de Bucaramanga, se tendrá especial atención en temas como la movilidad, los medios de transporte, la integración territorial considerando la estrategia Nacional de movilidad activa permitiendo viajar a pie en bicicleta de forma individual y de carga y otros activos de forma segura e inclusiva para cumplir con los compromisos internacionales, frente al cambio climático, este enfoque de territorio en concordancia con el plan Nacional de desarrollo 2023, debe atender soluciones a problemas estructurales del territorio, como los habitacionales y entornos dignos que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados, y la ciudad de origen informal para su transformación en territorios de paja así mismo se facilite el acceso a bienes y servicios de espacios públicos de calidad con criterios de adecuación cultural sostenibilidad económica y ambiental adaptación inmigración del cambio climático, equidad de participación comunitaria, y reconstrucción del tejido social, enfoque de democracia inclusiva, la administración por parte de la relación entre comunicación y participación comunitaria enfoque, según el cual el uso de herramientas pedagógicas comunicativas y de diálogo son la regla del equipo de gobierno con la ciudadanía, las políticas implementadas deben priorizar la importancia de la interacción bidireccional entre el gobierno y los habitantes de la ciudad, donde el gobierno no solo informa y educa sobre políticas y servicios, sino que también escucha Integra y actúa en respuesta a las necesidades y sugerencias de los ciudadanos, este enfoque implica el compromiso de la Administración con la transparencia, la educación cívica, y la promoción de canales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 62 de 97


de comunicación eficientes que permitan la participación de la comunidad, en los procesos de toma de decisiones asegurando que las políticas públicas estén alineadas, con las expectativas y necesidades reales de la población, además se fundamenta en la creación de estrategias de comunicación inclusivas con el lenguaje claro, accesible a todos los públicos y amable, para que a mayor comprensión de los ciudadanos en la realidad de la Administración, mayor corresponsabilidad, esto nos conduce a asegurar en las intervenciones de la apertura al debate y la invitación a la toma de decisiones informadas, y a garantizar una incidencia ciudadana con criterio y capacidades de interlocución que permitan incrementar las oportunidades de los ciudadanos de ser protagonistas de los cambios que solicitan de la ciudad, este enfoque propende por garantizar que los ciudadanos cuenten con participación efectiva y constructiva Asimismo el plan de desarrollo de Bucaramanga, avanza segura 2024, 2027, se fundamenta unos enfoques pensados desde las características culturales, de las comunidades y desde las representaciones propias de los territorios de la búsqueda, de una vida digna justa y armónica, con el sistema natural de la vida un enfoque de desarrollo centrado en lo humano y las perspectivas que orientarán y darán los acentos necesarios a la integridad a la integralidad de los programas, políticas estrategias y acciones de la Administración municipal, para garantizar un desarrollo integral y del territorio a su vez se armonizan con los enfoques del plan Nacional de desarrollo 2023, señor presidente ha sido leído el artículo 3 original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leído el artículo 3 me pongo a consideración, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: lectura del artículo 4 y 5 honorable concejal.

SECRETARIO: Señor presidente doy lectura al artículo 4, visión prospectiva el presidente el presente plan de desarrollo sentará las bases para que, en el 2034, Bucaramanga, sea un referente de ciudad por su desarrollo urbano y la conexión de su ruralidad, la cultura ciudadana la gestión sostenible de sus áreas estratégicas, y sus indicadores socioeconómicos se transformará en uno de los territorios más dinamizadores de la ciencia, la tecnología y la innovación de Colombia, gracias a varios acuerdos interaccionales eficientes que facilitan el desarrollo integral de las empresas, y de los acuerdos interaccionales eficientes que facilitan el desarrollo integral de las empresas, y de los procesos de internacionalización de los productos y o servicios, Bucaramanga, ciudad región, se destacará por la gestión adecuada de recursos ambientales y sociales protegiendo el recurso más importante el agua, creando un ambiente seguro y confiable donde se desarrollará una comunidad, con principios de justicia y respeto por los demás y en especial los niños, niñas adolescentes jóvenes, adultos mayores y en general grupos de especial protección, señor presidente le informo que ha sido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 63 de 97


leído el artículo cuarto de este importante proyecto de acuerdo. señor presidente doy lectura al artículo quinto, original del proyecto de acuerdo, visión territorial juntos construiremos un territorio seguro, sostenible y competitivo, que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga, para parágrafo primero, líneas y metas estratégicas el plan de desarrollo de Bucaramanga, avanza segura se concentra en cinco líneas estratégicas, cada una acompañada de su respectiva meta estratégicas así, apuesta estratégica uno, modelo de desarrollo humano integral mediante redes de economía del cuidado familiar para el cierre de brechas, línea primera, territorio que Integra disminuir la pobreza multidimensional en la ciudad a 10,2%, apuesta estratégica dos, integración regional para la conciliación de las alianzas privadas que impulsen el crecimiento económico, línea segunda, territorio que progresa lograr un índice de competitividad, Bucaramanga, de 6,47, apuesta estratégica, tercera modelo de gobernanza eficaz inclusivo y participativo que se enfoque en la gestión de los resultados y el gobierno de datos, línea tercera, territorio que genera valor, mejorar el índice de desempeño institucional de la ciudad de Bucaramanga, 95 puntos apuesta estratégica, cuarta modelo de desarrollo resiliente al cambio climático y potencializado, de la biodiversidad línea cuatro territorio sostenible aumentar el espacio público por el ambiente a 9.2 metros cuadrados, disminuir las áreas ecosistemas degradados a 12 apuesta estratégica quinta modelo de desarrollo de Ciudad sostenible de la seguridad multi línea quinta, territorio seguro disminuir la tasa de homicidios en Bucaramanga, a 14,1%, señor presidente el informe han sido leídos los artículos cuarto y quinto originales de este proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Honorables concejales aprueban el artículo 4ro y quinto.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo cuarto y quinto señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado el artículo cuarto y quinto por favor dar lectura al artículo sexto.

SECRETARIO: Artículo sexto, financiación del plan de desarrollo para la financiación del plan de desarrollo 2024-2027 Bucaramanga avanza segura la administración municipal adelantara estratégicas de saneamiento fiscal tenientes al fortalecimiento de finanzas municipales así como acciones para mejorar sus ingresos la ejecución del plan del desarrollo podrá adelantará, las gestiones necesarias para la abstención de los recursos de crédito incluidos que se, de que se adicione al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, los cuales podrán ser contratados en cualquier momento por la respectiva vigencia fiscal, previa a la autorización del concejo municipal respetando las normas e indicadores de ley, para la ejecución de los proyectos movilizados estratégicos del plan de desarrollo sin situación de fondos la administración municipal podrá utilizar herramientas y alternativas para su desarrollo y financiación previstos en la ley 819 del 2003, 1,4,5,4 del 2011, 1,483 del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 64 de 97

2011, y las normas presupuestales que modifiquen o sustituyen que le sean pertinentes y aplicables, señor presidente ha sido leído el artículo sexto del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: votación nominal señora secretaria.

SECRETARIO: Señor presidente procedo a hacer votación nominal para el artículo sexto, del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Estamos en votación, por favor las personas que nos acompañan el día de hoy se hacer Silencio.

SECRETARIO: Votación nominal para el artículo sexto de, el proyecto de acuerdo señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:
Castelblanco Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que para el artículo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 65 de 97

sexto, ha obtenido una totalidad de 19 votos, los cuales 16 son positivos, y tres son negativos, por lo tanto, ha quedado aprobado el artículo sexto.

PRESIDENTE: Aprobado el artículo sexto, por favor vamos a hacer un receso ya vengo.

PRESIDENTE: señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Presente secretario.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Presente desde las 4:58 de la mañana.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presente.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Presente.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Presente.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Presente.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.


INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Presente.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presente.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Presente.

SECRETARIO: señor presente, le informo que el llamado a lista lo han contestado 19 honorables concejales, existiendo cuórum decisorio y de liberatorio.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 66 de 97

PRESIDENTE: Como hay cuórum decisorio señor secretario da lectura al artículo séptimo.

SECRETARIO: Sí señor presidente, artículo séptimo original del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo, armonización del presupuesto al plan de desarrollo, en los presupuestos anuales se deben reflejar los planes de inversión y en general la inclusión de las apropiaciones presupuestales, necesarias para garantizar la ejecución del plan de desarrollo, parágrafo uno, con el fin de garantizar la armonización del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, en el con el plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura, se faculta al alcalde municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado, realice los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento servicio de la deuda e inversión, la administración presentará al concejo municipal un informe sobre los actos administrativos más relevantes expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la ley 152 de 1994, y las disposiciones aplicables a la materia, estas facultades se conceden desde el primero de junio hasta el 31 de diciembre del 2024, señor presidente le informo que en la mesa de la secretaría hay una proposición de modificación de, el artículo séptimo original del proyecto de acuerdo la cual está firmada por el honorable concejal José David Cabanzo, el honorable concejal Tito Alberto Rangel, y avalada y firmada por el señor alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez.

PRESIDENTE: Dar lectura la proposición señor secretario.

SECRETARIO: Proposición modificatoria de conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo número 031 del 9 de octubre del 2018, presentamos al consejo municipal de Bucaramanga, la siguiente proposición para su aprobación, la cual cuenta con el aval del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez. Primero, modifíquese artículo 7 armonización del presupuesto al plan de desarrollo en los presupuestos anuales se deben reflejar los planes de inversiones y en general la inclusión de las apropiaciones presupuestales necesarias, para garantizar la ejecución del plan de desarrollo, parágrafo uno, con el fin de garantizar la armonización del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, con el plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura, se faculta al alcalde municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado, realice los traslados presupuestales que se requieran dentro del agregado de inversión, bajo el entendido de que los traslada se efectuarán previo concepto del consejo superior de política fiscal confis, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 35 del decreto 076 de 2005, estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, la Administración presentará al concejo municipal un informe sobre los actos administrativos más relevantes y expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la ley 152 del 94, y las disposiciones aplicables a la materia, estas facultades se conceden desde el primero de junio hasta el 31 de julio del


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 67 de 97

2024. parágrafo 2, con el fin de garantizar la armonización del acuerdo municipal 06 del 27 de mayo del 2024, con el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, se faculta al alcalde municipal para que, mediante acto administrativo, debidamente motivado, armonice los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión, con destinación específica, incluyendo entre estos recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos de crecimiento de la economía o compes, participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento, básico una vez realizados los descuentos de reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros que presenten un saldo de libre afectación, la administración presentará al concejo municipal un informe sobre todos los actos administrativos expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la ley 152 de 1994, y las disposiciones aplicables a la materia, estas facultades se conceden desde el primero de junio hasta el 31 de julio del 2024. parágrafo 3, con el fin de garantizar la armonización del acuerdo municipal 06 del 27 de mayo del 2024, con el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, se faculta al alcalde municipal para que, mediante acto administrativo debidamente motivado, realice los ajustes y modificaciones que sean necesarios al presupuesto de inversión, con el fin de modificar y armonizar los códigos presupuestales de manera que sean consistentes con el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo Bucaramanga, avanza segura 2024, 2027, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el catálogo de clasificación presupuestal ccp, la administración presentará al consejo municipal un informe sobre todos los actos administrativos expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la ley 152 de 1994, y las disposiciones aplicables a la materia, estas facultades se conceden hasta el primero de junio hasta el 31 de julio del 2024. parágrafo 4, para los efectos de los relacionado con la armonización presupuestal, se surtirá el trámite previsto en la ley acudiendo ante el concejo municipal para lo pertinente, esto de conformidad a los artículos 345 y 347 de la Constitución político y la sentencia c 036 del 2023, proposición firmada por el honorable concejal José David Cabanzo, y el honorable concejal Tito Alberto Rangel, y avalada por el señor el alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez. señor presidente ha sido leída la proposición de modificatoria de modificación del artículo séptimo del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo.

PRESIDENTE: votación nominal en consideración proposición modificatoria, del artículo séptimo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo a la plenaria que se va a aperturar la votación nominal, para aprobar la proposición de modificación del artículo sétimo del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 68 de 97

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo secretario.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Si.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Sí.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Negativo.


SECRETARIO: Señor presidente le informo que la proposición de modificación del artículo séptimo, del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo, ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 13 votos son positivos, seis votos son negativos, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo 7 de, el proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura al artículo 8.

SECRETARIO: lectura del artículo séptimo modificado, artículo 7 modificado armonización del presupuesto al plan de desarrollo, en los presupuestos anuales los planes de inversión y generar la inclusión de las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar la ejecución del plan de desarrollo, parágrafo uno, con el fin de garantizar la armonización del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, con el plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza asegura se faculta al alcalde

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 69 de 97

municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado, realice los traslados presupuestales que se realizan dentro del agregado de inversión, bajo el entendido de que los traslados se efectuarán previo concepto del Consejo superior de política fiscal confis, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 35 del decreto 076 de 2005, estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, la Administración presentará al consejo municipal un informe sobre los actos administrativos más relevantes expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la ley 152 de 1994, y las disposiciones aplicables a la materia, estas facultades se conceden desde el primero de junio hasta el 31 de julio del 2024. parágrafo 2, con el fin de garantizar la armonización del acuerdo municipal 06 del 27 de mayo del 2024, con el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, se faculta alcalde municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado, armonice los saldos financieros provenientes de recursos propios y esfuerzos inversión con destinación específica, incluyendo entre estos recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos de crecimiento de la economía o compes participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico una vez realizados los descuentos de reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros que presentan un saldo de libre afectación, la administración presentará al concejo municipal un informe sobre todos los actos administrativos expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la ley 152 de 1994, y las disposiciones aplicables a la materia, estas facultades se conceden desde el primero de junio hasta el 31 de julio del 2024. parágrafo 3, con el fin de garantizar la armonización del acuerdo municipal 06 del 27 de mayo del 2024, con el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, vigencia 2024, se faculta al alcalde municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado realiza los ajustes y modificaciones que sean necesarios al presupuesto de inversión, con el fin de modificar y armonizar los códigos presupuestales de manera que sean consistentes con el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo municipal Bucaramanga, avanza segura 2024,2027, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el catálogo de clasificación presupuestal ccpt, la administración presentará al consejo municipal un informe sobre todos los actos administrativos expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la ley 152 de 1994, de las disposiciones aplicables a la materia, estas facultades se conceden desde el primero de junio hasta el 31 de julio del 2024. parágrafo 4, para los efectos de lo relacionado con la armonización presupuestal se surtirá el trámite previsto en la ley acudiendo ante el concejo municipal para que para lo pertinente, esto de conformidad con los artículos 345 y 347 de la constitución política y la sentencia c036 del 2023, señor presidente ha sido leído el artículo séptimo modificado del proyecto de acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 70 de 97

PRESIDENTE: votación nominal honorables concejales aprueben el artículo séptimo modificado votación nominal.

SECRETARIO: Señor presidente el informo a la plenaria que se ha va a abrir la votación para aprobar por votación nominal el artículo séptimo modificado del proyecto de acuerdo de plan de desarrollo.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo séptimo modificado del proyecto acuerdo ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 13 votos son positivos, seis votos son negativos, por lo tanto, la plenaria del concejo ha aprobado el artículo séptimo modificado del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo.

PRESIDENTE: señor secretario por favor leer el artículo Octavo.

SECRETARIO: Artículo octavo original del proyecto de acuerdo, disposiciones generales sobre la ejecución y gestión del plan,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 71 de 97

el plan de desarrollo municipal dispone de mecanismos instrumentos idóneos para su ejecución, con todo en el proceso de estudio y aprobación de los anuales de presupuesto de la Administración presentará al concejo un informe de seguimiento de los productos y resultados del plan, así como los ajustes a la programación metas y los aumentos a disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el plan plurianual del presente acuerdo, expresado con claridad cada una de las líneas componentes y programas afectados, parágrafo uno, requisitos para la ejecución presupuestal de programas y proyectos solo se podrán ejecutar programas y o proyectos de inversión que hagan parte del presupuesto general del municipio de Bucaramanga, y del plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura los cuales entren eh evaluados previamente por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrados en el banco de programas y proyectos de inversión municipal, señor presidente le informo que ha sido leído el artículo octavo original del proyecto de acuerdo noveno y tengo una modificación del artículo octavo agregando un parágrafo que es el parágrafo dos, modificación presentada por el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias, y el honorable concejal José David Cabanzo, modificación avalada y firmada por el señor alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez.

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura.

SECRETARIO: Séptimo modifíquese en el artículo octavo disposiciones generales sobre la ejecución y gestión del plan el seguimiento parágrafo así, parágrafo 2, cuando existan metas que pueden compartirse entre secretarías e institutos descentralizados y los responsables del indicador de un programa, viabilicen el proyecto los mismos podrán ser ejecutados por otra secretaría o instituto descentralizado de forma transversal, para lo cual se requiere el visto bueno de la secretaría de planeación, ha sido leída la proposición de modificación del artículo octavo señor presidente.

PRESIDENTE: Consideración la proposición.

SECRETARIO: presidente le informo a la plenaria que se abre votación nominal para la proposición de modificación del artículo octavo.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 72 de 97

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Sí.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que la proposición de modificación de, el artículo octavo ha obtenido una votación total, de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos y tres votos son negativos, por lo tanto, la proposición de modificación del artículo octavo ha sido aprobada por la plenaria del Concejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Señor secretario da lectura al artículo octavo modificado.

SECRETARIO: Artículo octavo modificado, disposiciones generales sobre la ejecución y gestión del plan, el plan de desarrollo municipal dispone de mecanismos e instrumentos idóneos para su ejecución, con todo en el proceso de estudio aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto la administración presentará al consejo un informe de seguimiento a los productos y resultados del plan, así como los ajustes en la programación metas y los aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el plan plurianual del presente acuerdo, expresando con claridad cada una de las líneas componentes y programas afectados, parágrafo uno, requisitos para la ejecución presupuestal de programas y proyectos solo se podrán ejecutar programas y o proyectos de inversión que hagan parte del presupuesto general del municipio de Bucaramanga, y del plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza asegura los cuales se encuentren evaluados previamente por el órgano competente con informe de viabilidad y registrados en el banco de programas y proyectos de inversión municipal, parágrafo dos, cuando existan metas que puedan compartirse entre secretarías e institutos descentralizados y los responsables del indicador de un programa viabilicen el proyecto los mismos podrán ser ejecutados por otra secretaría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 73 de 97

o instituto descentralizado de forma transversal para lo cual se requiere el visto bueno de la secretaria de planeación, señor presidente ha sido leído el artículo octavo modificado.

PRESIDENTE: Aprueban los honorables concejales del artículo octavo modificado.

SECRETARIO: Señor presidente le informo a la plenaria que se va a abrir la votación nominal, para la del artículo octavo modificado.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Sí.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.


INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el artículo octavo modificado ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, tres votos son negativos, por lo tanto la plenaria del concejo ha aprobado el artículo octavo modificado señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura al artículo noveno.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 74 de 97

SECRETARIO: Artículo noveno, este artículo noveno fue modificado por la comisión conjunta, el cual quedó así, artículo 9, autorizaciones al alcalde municipal, se autoriza al alcalde de Bucaramanga, para a celebrar todo tipo de contratos pactos regionales y territoriales convenios interadministrativos para cofinanciar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, de derecho público y privado, del orden municipal departamental Metropolitano regional nacional e internacional, que sean necesarios para la ejecución durante toda su vigencia del plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura parágrafo, en el evento en el cual el municipio requiera celebrar los contratos descritos en el parágrafo cuarto del artículo 32 de la ley 136 de 1994, o los que la ley señale se acudirá al concejo municipal con la finalidad de solicitar autorización expresa a la corporación, B realizar las correcciones ortográficas, aritméticas de digitación, puntuación, numeración y nomencladores, que se presenten en el plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, señor presidente ha sido leído el artículo 9, tal y cual como fue modificado en primer debate.

PRESIDENTE: leído el artículo noveno, aprueban el artículo noveno honorables concejales, votación nominal.

SECRETARIO: Se abre la votación nominal del artículo 9, con la modificación introducida en primer debate.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Sí.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 75 de 97

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Si.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo 9 con la modificación proveniente de el del primer debate obtuvo una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, tres votos son negativos, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 9, con la modificación introducida en primer debate.

PRESIDENTE: Señor secretario leer el artículo decimo.

SECRETARIO: Artículo decimo, plan territorial de salud, aprobar el plan territorial de salud pts 2024, 2027, del municipio de Bucaramanga, acorde a lo establecido en la ley 10 de 1990, ley 100 93, ley 715 del 2001, ley 1122 del 2007, ley 1438 del 2011, resolución 0518 del 2015, resolución 1536 de 2015, la resolución 48 4834 2015, la ley 715 de 2016, la resolución 469 2016, resolución 429 del 2016, resolución 2626 de 2019, y demás normatividad sectorial, ha sido leído el artículo décimo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo décimo honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo décimo original de proyecto de acuerdo señor presidente.


PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura al artículo 11.

SECRETARIO: Artículo 11, estrategia pai, aprobar la estrategia pai, 2024, 2027, junto por la Juntos por la niñez incumplimiento de la ley 1098 del 2006, en su Artículo 204 establece la responsabilidad del diseño la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, en ámbito nacional departamental, distrital y municipal, la cual es indelegable y conlleva la rendición pública de cuentas, del mismo modo la directiva 002 del 2020, de la procuraduría general de la nación, advierte la necesidad de priorizar dentro de los planes de desarrollo territorial, la inclusión de las acciones necesarias para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ha sido leído el artículo 11, original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo 11 honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 11 original del proyecto de acuerdo señor presidente artículo 12.

PRESIDENTE: Señor secretario da lectura artículo 12.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 76 de 97

SECRETARIO: Planes políticas y agendas institucionales territoriales y sectoriales, los planes políticas y agendas de tipo institucional territorial y sectorial que sean formulados durante la vigencia del plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura y que se marque en la visión prospectiva, como son las hipótesis de futuro Bucaramanga, 2034, a partir de las 5 líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal las apuestas estratégicas 2024, 2027, los lineamientos del plan de desarrollo departamentales, tiempo de Santander, 2024, 2027, los lineamientos del plan Nacional de desarrollo 2022, 2026, Colombia, potencia Mundial de la vida, dentro de sus cinco ejes de transformación y los objetivos de desarrollo sostenible y serán apoyados con sujeción a las limitaciones Fiscales y presupuestales del municipio, señor presidente ha sido leído el artículo 12 original de proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: Leído el artículo concejales, presente nominal presidente Leo el art 12 aprueba el artículo 12 honorables concejales votación nominal.

SECRETARIO: Señor presidente le informo a la plenaria que se apertura la votación nominal del artículo 12 original del proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Si.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Si.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 77 de 97

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Sí.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo 12 original del proyecto de acuerdo, obtenga una votación total de 19 votos, de los cuales 17 votos son positivos, dos votos son negativos, por lo tanto, el artículo 12 original del proyecto acuerdo, ha sido aprobado por la plenaria del consejo municipal de Bucaramanga, señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, dar lectura al artículo 13.

SECRETARIO: Le informo a la plenaria que este artículo fue modificado en primer debate el cual quedó así. artículo 13, alianzas estratégicas para la ejecución del plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura de conformidad con la normatividad vigente, el gobierno municipal podrá emprender acciones para gestionar recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales, territorial territorialiales de cooperación nacional e internacional, y de crédito público que garanticen la pre-inversión e inversión en proyectos estratégicos de alto impacto en el territorio, señor presidente ha sido leído el artículo 13, con la modificación proveniente de primer debate.

PRESIDENTE: Leído el artículo 13, aprueban el artículo 13, honorables concejales votación nominal.

SECRETARIO: Informo a la plenaria que se abre la votación nominal para el artículo 13, con la modificación introducida en primer debate.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 78 de 97

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Sí.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Si.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo 13, con la modificación proveniente de primer debate ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, y tres votos son negativos, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 13, con la modificación proveniente de primer debate.

PRESIDENTE: Señor secretario leer el artículo 14.

SECRETARIO: Artículo 14, informo la plenaria que este artículo también sufrió una modificación en el primer debate el cual quedó así. artículo 14, internacionalización y cooperación internacional, de conformidad con este plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura construido con base en los objetivos de desarrollo sostenible, podrá el señor alcalde de Bucaramanga, de conformidad con la normatividad vigente suscribir convenios acuerdos y alianzas estratégicas, con otros gobiernos instituciones entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación superior, el sector privado nacional internacional, instancias bilaterales y multilaterales, con el objetivo de generar acciones conjuntas para el desarrollo social y económico de Bucaramanga, comprometiendo los recursos financieros o en especie a que haya lugar que permitan apoyar las estrategias orientadas a potencializar la diversificación económica, las exportaciones del municipio, el incremento de la inversión extranjera directa en la ciudad, fortalecer el emprendimiento y la innovación así como para mejorar las capacidades de gestión que permitan aumentar la participación en Bucaramanga, en proyectos de cooperación técnica, financiera reembolsable y no reembolsable, cooperación sur cooperación triangular, cooperación colcol y ayuda humanitaria de emergencia o donaciones, parágrafo en el evento en el cual el municipio requiera celebrar los contratos descritos en el parágrafo cuarto del artículo 32 de la ley 136 de 1994, se acudirá al consejo municipal con la finalidad de solicitar autorización expresa a la corporación ha sido leído el artículo 14, con la modificación introducida en el primer debate señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 79 de 97

PRESIDENTE: leído el artículo 14, aprueba el artículo 14 honorables concejales votación nominal.

SECRETARIO: Señor presidente le informo a la plenaria que se abre votación nominal para la aprobación del artículo 14, con la modificación proveniente de primer debate.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Sí.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Sí.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Sí.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Sí señor.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo 14, con la modificación proveniente de del primer debate, ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, tres votos son negativos, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo 14, con la modificación proveniente del primer debate.

PRESIDENTE: Señor secretario leer el artículo 15.

SECRETARIO: Sí señor presidente, artículo 15, original del proyecto de acuerdo, disposiciones sobre el sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal, la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 80 de 97

estrategia de seguimiento a la implementación del plan de desarrollo de Bucaramanga, avanza segura 2024, 2027, a la implementación del plan de desarrollo de Bucaramanga, avanza segura 2024, 2027, se formulará conforme a los lineamientos específicos del departamento Nacional de planeación, dnp establecidos en los en las tres unidades del kit de seguimiento, que permitan generar información útil para toma de decisiones y orientar la gestión pública, al logro de resultados parágrafo uno, informes al concejo municipal la administración municipal presentará informes a la ejecución del plan de desarrollo, ante el honorable concejo municipal, los informes trimestrales con relación al control político que presentan los secretarios de despacho, directores y gerentes de la Administración municipal, deberán reflejar claramente lo establecido en el plan de desarrollo y sus indicadores objeto de seguimiento, parágrafo 2, informe anual del plan de desarrollo, la administración municipal presentará un informe anual de la ejecución del plan de desarrollo a la plenaria de la del concejo municipal, en las primeras sesiones ordinarias anuales de cada vigencia y cuando el concejo municipal lo estime conveniente, parágrafo 3, medición de indicadores en consideración a que en el sistema de indicadores del presente plan de desarrollo, la medición de líneas de la línea base y la y las metas previstas toma como base las proyecciones oficiales de población, se establece que en caso de concretarse la realización de un nuevo censo Nacional de población, la administración municipal queda facultada para hacer el ajuste técnico a los indicadores afectados tanto en su línea de base como en las metas previstas los ajustes técnicos una vez efectuados y aprobados en concejo de gobierno, serán comunicados al concejo municipal, al control fiscal, a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, ha sido leído el artículo 15 original acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el artículo 15, aprueban el artículo 15 honorables concejales, votación Nominal, con los con Los Parágrafos.

SECRETARIO: Votación nominal para el artículo 15, original del proyecto de acuerdo señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Si.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 81 de 97

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Si.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo 15, original del proyecto de acuerdo ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, y tres votos son negativos, por lo tanto, la plenaria ha aprobado el artículo 15 original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario leer el artículo 16.

SECRETARIO: Artículo 16, con la modificación proveniente de el primer debate, artículo 16, proyectos estratégicos movilizadores, los proyectos de inversión considerados de importancia estratégica en el presente plan de desarrollo, podrán comprometer vigencias futuras, a solicitud del gobierno local previo cumplimiento a lo dispuesto en la ley 819 del 2003, ley 1483 de 2011, y demás disposiciones legales vigentes parágrafo para los efectos de lo relacionado con vigencia futura, la administración surtirá el trámite previsto en la ley acudiendo ante el consejo municipal para lo pertinente, señor presidente le informo que ha sido leído el artículo 16, con la modificación proveniente del primer debate.

PRESIDENTE: Leído el artículo 16, aprueban el artículo 16, honorables concejales, votación.

SECRETARIO: Señor presidente le informo a la plenaria que se abre votación nominal para aprobar el artículo 16 con la modificación introducida en primer debate.


INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Si, positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positiva.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Si.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 82 de 97

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DIAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo 16 con la modificación introducida en primer debate, ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, 3 votos son negativos, por lo tanto, la plenaria del consejo ha aprobado artículo 16 con la modificación proveniente de el del primer debate señor presidente.


INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: presidente una moción para dejar constancia de mi voto positivo, ya que en ese momento el micrófono tuvo una falla técnica.

SECRETARIO: Sí señor presidente se registra se deja la constancia que la votación el sentido del voto del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco, para el artículo 16 con la modificación proveniente de primer debate, fue positivo.

PRESIDENTE: Señor secretario, señor secretario lectura al artículo 17.

SECRETARIO: Artículo 17, el presente artículo 17, original del proyecto de acuerdo el presente acuerdo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Secretario yo quiero dejar una constancia dentro del artículo 17, pues había una proposición nueva para el mismo presidente si usted me da el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 83 de 97

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Y voy a dar la constancia porque lo aplicó el concejo de Bogotá aprobado de unos alivios tributarios lo aplicó el concejo de Medellín, pero hoy nos dicen después de que ya estaba la firma del señor alcalde, que no se puede por unidad de materia, cuando en el plan de desarrollo es donde se estructura todas las metas del cuatrenio, y lo único que decía la meta general, es que se deben aplicar dentro pues obviamente en un proyecto de acuerdo posterior, todos los alivios tributarios que establezcan la ley, si así de sencillo, me parece que ha sido muy buen mensaje en el marco del estudio del plan de desarrollo, que incluyamos así como también incluimos los impuestos, las actualizaciones tributarias, también se diga que dentro del dentro del proyecto del plan de desarrollo en Bucaramanga, en los 4 años aplicaremos todos los alivios tributarios, ayer Bogotá, aprobó disminuirle o dar un alivio tributario el 80%, de intereses y sanciones a los deudores morosos tributarios y no tributarios, 80%, a las multas de tránsito intereses y sanciones, entonces pues ya en este momento dicen que no yo ya dejo la constancia que para mí concepto es más una decisión política que jurídica.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias honorable concejal, al señor secretario leer el artículo 17.

SECRETARIO: Artículo 17, original del proyecto de acuerdo el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PRESIDENTE: señor secretario, eh por favor votación nominal.

SECRETARIO: Votación nominal para el artículo 17 original del proyecto acuerdo señor presidente

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Sí.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 84 de 97

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZARATE: Positivo.


SECRETARIO: Señor presidente Leo 1 original del proyecto de acuerdo ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, tres votos son negativos, por lo tanto ha sido aprobado el artículo 17, original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado los artículos señor secretario continúe con los considerandos.


SECRETARIO: Doy lectura al considerando original del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, considerando primero que la Constitución Política de 1991, y la ley 152 de 1994, establecen que cada entidad territorial debe contar con un plan de desarrollo, cuya elaboración es liderada por los alcaldes y gobernadores, quienes además de tener la responsabilidad y obligación constitucional y legal de hacerlo, deben garantizar el cumplimiento del mandato que les dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno, segundo, que de conformidad con los artículos 2 y 209 de la constitución política, se busca garantizar los fines del estado, la función administrativa, está al servicio de los intereses generales y se desarrolló fundamento en los principios de igualdad, moralidad eficacia, economía celeridad, imparcialidad y publicidad del plan de desarrollo, que define los objetivos y metas de la acción estatal de igual forma el uso de los recursos públicos, tercero, que de acuerdo con el artículo 287, de la constitución política del 91 las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley, en tal virtud tendrán los siguientes derechos, uno gobernarse por autoridades propias, 2 ejercen las competencias que les correspondan, tercero administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, cuarto participar en las rentas nacionales, cuarto que según el artículo 311 de la constitución política del 91, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos, que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio promover la participación comunitaria el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las normas, las demás funciones que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 85 de 97


le asigne la constitución y las leyes, quinto que corresponde a los concejos municipales de conformidad con el artículo 313 número 2 de la constitución política del 91 adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, sexto que el inciso segundo del artículo 339 de la constitución política del 91, modificado por el artículo segundo, acto legislativo 003 del 2011, señala que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones, que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley, los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, siete que el artículo 340 de la constitución política 91, establece el Sistema Nacional de planeación, conformado por los concejos de planeación nacional y territoriales, como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, en las entidades territoriales, habrá también concejos de planeación según lo determine la ley, octavo que según el artículo 342 de la constitución política del 91, se establece para la adopción del plan de desarrollo municipal, el cumplimiento de los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Constitución, noveno que mediante la ley 152 del 94, se dictaron normas sobre planeación y formulación de planes de desarrollo para la nación y las entidades públicas del orden territorial, fijándose el procedimiento que se debe surtir para su elaboración, aprobación ejecución seguimiento, evaluación y control, que el artículo 39 que el programa de gobierno debe ser insumo estructural del plan de desarrollo de carácter político, técnico de gestión de progreso, y diligencia pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y el futuro de la entidad municipal, que el artículo 40 establece que el plan de desarrollo será sometido a consideración del concejo municipal dentro de los cuatro primeros meses del periodo de gobierno para su aprobación, el concejo deberá decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese laxo sin adoptar decisión alguna, el alcalde podrá adoptarlos mediante decreto para estos efectos y si a ello hubiere lugar el respectivo alcalde convocará sesiones extraordinarias a la correspondiente, toda modificación que pretenda introducir el concejo debe contar con la aceptación previa y por el escrito del alcalde según sea el caso, décimo que la ley 31 del 94, en su artículo primero, señala que el voto programático es un mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento de programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura, 11 que la ley 136 del 94, en su artículo 10, establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, constituyen la final del municipio, como entidad territorial fundamental de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 86 de 97


la división político-administrativa del estado colombiano, 12 que el plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura se formuló con base en el programa de gobierno, defendamos Bucaramanga, inscrito en la registraduría nacional del estado civil, teniendo en cuenta las guías circulares y directrices emitidas de la procuraduría general de la nación, y lo enmarcado en el plan Nacional de desarrollo 2022, 2026, Colombia, potencia Mundial de la vida, 13, que en virtud del cumplimiento con el marco normativo internacional, nacional y local, este plan de desarrollo municipal incorpora y da operatividad a los dispositivos, normativos que refuerzan el acceso y protección de las diversas poblaciones, este plan de desarrollo municipal se compromete a implementar medidas que aumenten efectivamente la seguridad y el bienestar ciudadano, acorde con las leyes y regulaciones que sustentan la estructura del plan municipal de desarrollo, de acuerdo con la parte general del plan de desarrollo municipal, 14 que se cumplió una fase preparatoria de organización y conformación con los diferentes miembros que integran los equipos de planificación del plan de desarrollo municipal, se dio paso al ejercicio de generación de lineamientos y concertación de la estructura pdm, apoyados en tres niveles, de una estructura de condición del plan de desarrollo municipal integrados así, un nivel operativo, un nivel ejecutivo y un el consultivo, acompañado de un ejercicio de socialización que vinculó a ciudadanos y ciudadanas de las 17 comunas y tres corregimientos de las comunidades, organizaciones sociales y gremiales y la sociedad civil en general del municipio de Bucaramanga, 15, que el plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura fue construido en el marco de la metodología de planeación participativa propuesta por el Departamento Nacional de planeación, con esta se garantizó la vinculación de múltiples actores sociales con el fin de propiciar el diálogo, la articulación la convivencia ciudadana, y la garantía de derechos, en complemento de dicha guía en el proceso se abordaron metodologías complementarias que permitieron identificar las condiciones y necesidades actuales del territorio, para proponer alternativas de solución integrales, así como la generación de iniciativas concertadas entre los actores locales, 16, que teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo lo dispuesto en la ley 152 del 94, los lineamientos del departamento Nacional de planeación, herramientas kit de planeación territorial kpt, catálogo de productos de la metodología general aplicada mga, dnp sistema de planeación territorial cpt, y el sistema de estadísticas territoriales terridata, se adoptó la metodología de planeación participativa y colaborativa como proceso orientador para la construcción e identificación de los diagnósticos sectoriales, la formulación de metas e indicadores, en el componente estratégico programático, así como la priorización de objetivos movilizados estratégicos territoriales para el componente financiero se tomó como base la información estadística correspondiente al cuatrenio anterior, y se realizaron proyecciones para las vigencia 2024, 2027, 17, que para el estudio de la fase participativa desde el mes de enero, hasta el mes de abril del 2024, se realizaron diferentes mesas zonales de participación comunitaria, registrándose entre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 87 de 97

enero 27 a abril 26 del 2024, una cantidad representativa de 52 espacios técnicos sociales, comunitarios con presencia masiva de los diferentes sectores sociales que contribuyeron en el desarrollo de participación ciudadana, desarrollados en el marco del plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura con los cuales se ha alimentado el plan de desarrollo municipal 2024, 2027, de Bucaramanga, estos terminados encuentros de diálogos, participativos ciudadanos y Bucaramanga, es mi plan lograron contar con amplia difusión y convocatoria hacia las comunidades en medios de comunicación, redes sociales, canales institucionales, entre otros, 18, que se han organizado encuentros específicos con comunidades de especial protección y étnicas, presentes en el ámbito local con el objetivo de entender sus necesidades y propiciar soluciones adecuadas sus realidades, paralelamente se han llevado a cabo diálogos con expertos en las cinco líneas estratégicas delineadas en el plan de desarrollo, enriqueciendo así el proceso con conocimientos especializados y perspectivas diversas, 19, que en consecuencia con la realidad actual de las comunicaciones se dio apertura Igualmente a canales de comunicación amplios de forma virtual en los que la ciudadanía también tuvo un escenario de escucha y participación, cuyos resultados Igualmente fueron integrados en la estrategia y la priorización de las Iniciativas, 20, que en garantía de participación amplia y una construcción colectiva, se han realizado mesas con grupos poblacionales específicos como madres comunitarias, estrategia piaf, invitados ICBF, personería procuraduría y contraloría población, indígena mesa narp, representantes del consejo territorial de planeación, Igualmente eventos públicos abiertos en la con las poblaciones como el territorio un tinto con el alcalde y la audiencia del plan plurianual de inversiones que ha facilitado un espacio cercano y generando un diálogo abierto y transparente, se ha presentado ante el consejo municipal de participación ciudadana así como la realización de otras mesas de participación como víctimas población, osic, animalistas ambientalistas, mesa de regalías, 21, que se han recibido en la secretaría de planeación municipal, un total de 206 derechos de petición por parte de representantes de las comunidades y diferentes personas y sectores públicos y privados, los cuales contenían propuestas para sus comunidades, planes comunales y barriales o claridad sobre el proceso desarrollado en la construcción del plan de desarrollo municipal, a los cuales se les ha dado respuesta efectiva, 22, que el gobierno municipal efectuó los ajustes técnicos correspondientes al plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura para la entrega de la primera versión del documento al concejo territorial de planeación con copia al concejo municipal y entrega documento a la cdmb, 23, que en cumplimiento de la fase consultiva a lo dispuesto por la ley 152 de 1994, y en aras de garantizar que el plan de desarrollo fuera un instrumento estratégico, ampliamente participativo y orientado a resultados concretos desde de la Administración municipal, se propendiendo del 2024, se realizó la convocatoria de conformación a través de distintos medios de comunicación masivos y oficiales, invitando a los diferentes sectores a presentarse para integrar al concejo según lo estipulado en el acuerdo 017 del 96, y el 002 del 98, y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 88 de 97

misma estuvo abierta hasta el 12 de febrero a las 4 pm, 24, que el concejo territorial de planeación, como principal instancia sesionó en múltiples ocasiones para analizar deliberar y proponer un concepto que fue entregado de manera oficial El día 6 de abril al alcalde Jaime Andrés Beltrán, con propuestas y visiones desarrolladas a partir de una serie de etapas como lo fueron la recolección de información de carácter sectorial, el proceso de consolidación de la información por mesas y la construcción del documento, estas etapas se construyeron bajo una mirada común amplia y participativa, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y liderazgos poblacionales a través de mesas de trabajo, muchas de ellas descentralizada, motivando a consolidar los aportes de organizaciones, juveniles culturales y grupos colectivos ambientales, por barrios comunas y veredas de los tres corregimientos, con la perspectiva de la academia, desde el trabajo de las universidades presentes y el sector económico, 25, que el consejo territorial de planeación, mediante informe de marzo 30 del 2024, emitió concepto favorable del plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 del 94, 26, que la autoridad ambiental corporación autónoma regional para la defensa Meseta de Bucaramanga, emitió concepto técnico favorable sobre el plan de desarrollo 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 del 94, 27, que tras la primera fase de validación y análisis de conceptos se ha tenido en cuenta las recomendaciones del consejo territorial de planeación, la corporación para la defensa de la meseta de Bucaramanga, y las contribuciones de la participación ciudadana, 28, que se procedió a sistematizar y analizar toda la información recolectada mediante el uso del Software, en vivo lo que permitió una comprensión más completa de las dinámicas sociales, económicas políticas y culturales, no solo desde una perspectiva diferencial y étnica, sino también desde un enfoque territorial, la información primaria sistematizada surgió de los diversos escenarios de participación abiertos durante aproximadamente 4 meses, además se consideraron los derechos de petición, propuestas y solicitudes presentadas en los espacios físicos, por distintos grupos de ciudadanos interesados en participar, asimismo se tomaron en cuenta los resultados de la encuesta electrónica disponible en el menú participa de la alcaldía de Bucaramanga, de esta manera las propuestas ciudadanas se convirtieron en la herramienta principal para el ejercicio de planeación, 29, que de conformidad con el artículo 22 de la ley 1909 de 2018, estatuto de oposición sobre transparencia y rendición de cuentas en el plan de desarrollo y planes plurianuales de inversión, se adelantó la audiencia la audiencia pública del plan plurianual de inversiones 2024, 2027, protocolizada mediante acta del 24 de abril del 2024, 30, que se ha establecido una estrategia de seguimiento a la implementación del plan de desarrollo Bucaramanga, avanza segura 2024, 2027, que está formulada conforme a los lineamientos específicos del departamento Nacional de planeación, establecidos en las tres unidades del kit de seguimiento, que permite generar información útil para la toma de decisiones orientar la gestión pública al logro de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 89 de 97

resultados, que el plan adopta lo ordenado por la ley 152 del 94, en la que se establece directrices para la formulación seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal, específicamente la importancia de coordinación entre niveles de gobierno, 31, que la circular 0024 -4 del 26 de abril del 2024, establece el capítulo de paz y reconciliación que establece los lineamientos de paz para la formulación aprobación y seguimiento a planes de desarrollo territorial 2024, 2027, su articulación con los programas y metas del plan de desarrollo territorial y el instrumento de medición que permita hacer seguimiento y evaluación, articulando las líneas estratégicas productos e indicadores de conformidad con las disposiciones legales, 32, que el concejo de gobierno efectuado el 29 de abril del 2024, se debatió y aprobó el proyecto del plan de desarrollo ,2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura,33, que de acuerdo con lo anteriormente expuesto por mandato constitucional es competencia de los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas en mérito del puesto, señor presidente ha sido leído el considerando original del proyecto acuerdo 015 del 30 de abril del 2024.

PRESIDENTE: Leído los considerandos, honorables concejales aprueban los considerandos votación nominal.

SECRETARIO: Sí señor presidente, votación nominal para el considerando original del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Sí.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Sí.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 90 de 97

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo.


INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que la votación nominal obtuvo 19 votos, de los cuales 16 son positivos, y tres son negativos, por lo tanto, el considerando original del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, ha sido aprobado por la plenaria.

PRESIDENTE: Señora secretaria de lectura la exposición de motivos.

SECRETARIO: Sí señor presidente, señor presidente doy lectura a la exposición de motivos, presentamos a consideración del honorable Concejo de Bucaramanga, el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2024, 2027, Bucaramanga, avanza segura diseñado como carta de navegación para guiar el rumbo de nuestra ciudad durante los próximos 4 años, este plan de desarrollo municipal refleja nuestra visión colectiva de construir un territorio seguro sostenible y competitivo, que mejore significativamente nuestra calidad de vida, en este camino la participación ciudadana es esencial, nosotros como administración municipal creemos en el poder de la colaboración y la voz activa de cada ciudadano juntos lograremos un futuro más próspero y equitativo, donde cada persona tenga un papel crucial en la transformación y el avance de Bucaramanga, este plan de desarrollo municipal es el resultado del programa de gobierno defendamos Bucaramanga, y a su vez de un proceso directo de consulta y diálogo, permanente con diversos actores de la sociedad y refleja las aspiraciones y necesidades de las personas en Bucaramanga, su visión de territorio está fundamentada en la seguridad la sostenibilidad y la competitividad, buscamos fortalecer la Seguridad Ciudadana, fomentar prácticas sostenibles que respeten nuestro entorno y elevar la competitividad de nuestra ciudad para garantizar oportunidades y bienestar, de igual manera se plantearon cinco líneas estratégicas que estuvieran al plan de desarrollo municipal 2024-2027, a saber línea primera línea 1 territorio seguro que integran , línea 2 que progrese, línea 3 territorio seguro que genera valor, línea 4 territorio seguro sostenible, línea 5 territorio seguro que protege, invito a todos los honorables concejales a participar activamente en el estudio del presente proyecto de acuerdo, sus ideas opiniones y contribuciones son de gran valor para el éxito de nuestras iniciativas, juntos seremos arquitectos de un territorio urbano, rural que refleje unión diversidad y el progreso que nos caracterizan como comunidad, confío en que con el esfuerzo conjunto de la Administración municipal y la participación activa de cada ciudadano alcancemos el objetivo de convertir

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 91 de 97

nuestra visión de territorio en realidad construyamos una Bucaramanga, que sea un referente de seguridad sostenibilidad y competitividad para la región y el país, con respeto y gratitud y teniendo en cuenta lo anterior presentamos para el estudio del honorable concejo municipal, el presente proyecto de acuerdo gracias por su compromiso confianza y apoyo, juntos vamos a transformar territorio y si Bucaramanga, le va bien a todos nos va bien, Jaime Andrés Bertrán Martínez, alcalde de Bucaramanga, 2024, 2027, señor presidente ha sido la ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo 05 del 30 de abril del 2024.

PRESIDENTE: Leía la exposición de motivos aprueban los honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobada aprobado la exposición de motivo

PRESIDENTE: señora secretaria continúe con la lectura del preámbulo.

SECRETARIO: Señor presidente doy lectura a lo original del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 313 numerales 2 y 3 ,339 y 342, de la Constitución Política de 1991, en concordancia con la Ley orgánica de planeación o ley 152 de 1994, artículo 32 y subsiguientes y demás normas concordantes, señor presidente ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024.

PRESIDENTE: Leído el preámbulo honorables concejales aprueban el preámbulo.

SECRETARIO: A sido aprobado señor presidente, el preámbulo original del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril del 2024.


PRESIDENTE: Aprobado el preámbulo señora secretaria lea el Título.

SECRETARIO: Señor presidente doy lectura al título original, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga, avanza segura para la vigencia 2024-2027, en el municipio de Bucaramanga, señor presidente a sido leído el titulo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: leído el titulo honorables concejales aprueban el título.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el titulo original del proyecto de acuerdo 015 del 30 de abril de 2024.

PRESIDENTE: Aprobado el título quieren que quieren los honorables concejales que este proyecto sea acuerdo municipal votación nominal y pase a sanción del alcalde con sus respectivas certificaciones honorables concejales, votación nominal señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 92 de 97

SECRETARIO: Señor presidente le informo a la plenaria que se abre votación nominal para responder a la pregunta de si quieren que el proyecto de acuerdo 015 el 2024, por medio del cual se aprueba deal el plan de desarrollo Bucaramanga, avanza segura para la vigencia 2024, 2027, en el municipio de Bucaramanga, pase a sanción del señor alcalde de Bucaramanga, abro la votación nominal.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Sí.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Sí.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Si.

INTERVENCIÓN H.C JAVIER AYALA MORENO: Sí.

INTERVENCIÓN H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Sí.

INTERVENCIÓN H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Si.

INTERVENCIÓN H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

INTERVENCIÓN H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Si.

INTERVENCIÓN H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Si.

INTERVENCIÓN H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Si.

INTERVENCIÓN H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Si.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No.

INTERVENCIÓN H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: No.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Si.


INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No.

INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Sí apruebo.

INTERVENCIÓN H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Sí.

INTERVENCIÓN H.C DANIELA TORRES ZÁRATE: Positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que a la pregunta de la a la pregunta de que si el presente el proyecto acuerdo 015 del 2024, pase a sanción del señor alcalde, la plenaria ha obtenido una votación total de 19 votos, de los cuales 16 votos son positivos, tres votos son negativos, por lo tanto la plenaria ha aprobado que el proyecto acuerdo 015 del 2024, por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo Bucaramanga, avanza segura para la vigencia 2024, 2027, en el municipio de Bucaramanga, pase a sanción del señor alcalde del municipio de Bucaramanga, el doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 93 de 97

PRESIDENTE: Por favor señor secretario enviarlo a la respectiva sanción sigamos señor secretario con el orden del día.


SECRETARIO: Quinto punto, lectura documentos y comunicaciones señor presidente, le cuento que no hay documentos y comunicaciones por leer, sexto, punto proposiciones asuntos varios, señor presidente le informo que no hay proposiciones por leer y estamos en asuntos varios y no hay solicitudes del uso de la palabra, séptimo punto himno de Bucaramanga, himno de Santander, himno de Colombia.

PRESIDENTE: señor secretario, continuemos con el orden del día.


SECRETARIO: Octavo punto, clausura de las sesiones extraordinarias, a cargo del presidente de la corporación Elkin Yesid Bello Peña.

PRESIDENTE: Muy buenas tardes honorables concejales nuevamente, a ustedes muchas gracias por este trabajo serio y responsable, a la administración al señor alcalde de Bucaramanga, que hicieron posible que hoy un plan de desarrollo basado en un programa de gobierno propuesto para 4 años, a la administración, felicitarlos por todos los aportes, las orientaciones dadas y la responsabilidad demostrada durante estos 17 días, de estudio, de análisis de este plan de desarrollo, con la mano incansable de los honorables concejales, el plan de desarrollo que nos lleva de satisfacción porque está basado en la recuperación de nuestra ciudad, una ciudad bonita, una ciudad empresarial, inteligente y desarrollada, pero ante todo una ciudad segura, que todos hemos anhelado, señor alcalde quiere quiero decirle que a partir de hoy tiene su carta de navegación, para que pueda cumplir con sus objetivos propuestos de campaña, alcalde tiene una junta directiva propositiva, que va a trabajar de la mano para que así podamos llevar todas estas propuestas, a todos los rincones de nuestra ciudad querida Bucaramanga, que los jóvenes, las mujeres los adultos mayores, los empresarios y demás, entiendan que hoy hay un equipo de trabajo por esta ciudad bonita, que desafortunadamente está en pleno abandono, como presidente nuevamente digo muchas gracias, a todos los concejales por esos aportes tan importantes, que ayudaron a enriquecer este gran acuerdo y sé que tenemos un reto, que estas metas se puedan cumplir a cabalidad en el bienestar de los ciudadanos, seremos también unos coequiperos con todos ustedes señores secretarios, de despacho, ya que unidos y hablando en el mismo sentido todo será posible, doctor Jaime Andrés vuelvo y lo felicito por su trabajo realizado a la fecha, sé que ha tenido grandes obstáculos alcalde, pero desde esta corporación tiene todo el apoyo para que siga adelante y ni un paso atrás Bucaramanga, será un territorio seguro muchas gracias honorables concejales, alcalde y a todas las secretarias de despacho que nos acompañaron en el día de hoy gracias, tiene el uso de la palabra señor alcalde.


INTERVENCIÓN SEÑOR ALCALDE. JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: Un saludo muy especial señor presidente Yesid Bello, es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 94 de 97


emocionante venir el día de la aprobación de el plan de desarrollo, he estado en tres aprobaciones de plan de desarrollo, la más traumática diría que fue hace dos periodos cuando lo aprobamos sobre las 11:50 y algo de la de la noche, no sé si algunos lo recuerdan, el estudio de un plan de desarrollo no es fácil, primero porque tiene una articulación importante con el plan de desarrollo nacional, tiene una articulación fundamentada en un programa de gobierno que se estableció en campaña, pero también tiene la apuesta social de la comunidad que en este caso, la tuvimos en diferentes comunas, corregimientos donde más de 5,000 personas participaron en el aporte y en la construcción de este documento, por eso agotar las instancias de hablar con la comunidad, de hablar con los sectores, de hablar con los gremios, de escuchar pues nunca será un trabajo fácil y quiero felicitar a el equipo que se dedicó durante meses a la construcción de este plan de desarrollo, se le nota en la cara el trabajo, ayer cuando se canceló la sesión, las palabras que le dije a John, fue descansen, porque el trabajo y el estudio de esto han sido meses de esfuerzo, y yo tengo que reconocer a este equipo porque esto no lo sencillo para algunos mandatarios es mandar a hacer este documento, acá se construyó yo página a página, sé el esfuerzo que hay en este equipo, pero tenerlo hoy aprobado requería el examen más duro llegar al consejo, 232 proposiciones le dije a mi equipo escribieron otro plan de desarrollo, pero eso demuestra el amplio discurso y la determinación por parte de cada uno de los concejales de abrir el debate y dejar planteadas sus ideas, y eso está bien, por eso agradezco a los concejales, no solamente los que los que aprobaron el plan de desarrollo, sino los que le dedicaron tiempo al estudio, cuando miraba algunas sesiones veía las carpetas de ustedes con colores por aquí por allá, eso es bueno eso demuestra que hay disciplina que hay determinación y si algo necesita el concejo de Bucaramanga, es que la gente vuelva a creer en un concejo que estudia un concejo que le pone ganas al análisis a las metas las discute está bien, los que hemos estado en concejos anteriores sabíamos o hemos visto que había momentos donde muy pocos concejales le ponían la lupa al plan de desarrollo, lo estudiaban lo analizaban, lo discutían lo controvertían, es muy interesante ese ejercicio porque eso me demuestra que este documento final que al que al final se aprueba, pues tiene el filtro de la comunidad, tiene el filtro de un equipo de trabajo que combina el plan Nacional de desarrollo, el programa de gobierno las iniciativas de la comunidad, más las iniciativas del concejo, resumida en un documento puntual, agradezco a los ponentes porque sé que ser ponente de un plan de desarrollo es una responsabilidad muy grande, sé que demanda análisis, demanda estudio demanda ser crítico, y como lo he dicho muchas veces dentro de la discusión sana y propositiva siempre se consolidará en un buen producto, y hoy tengo que decirle a la opinión pública me siento orgulloso no solamente del documento que está aquí, sino del tiempo que ustedes le dedicaron porque sé que se hizo de manera consciente, nunca había visto tantas proposiciones para un plan de desarrollo por parte de los concejales, y eso demuestra que las cinco líneas estratégicas que las seis metas estratégicas que los 47 programas las 62 metas de resultados, no solamente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 95 de 97

nos dan garantía de que todos nos sentimos de una otra manera representados, sino que el reflejo de un programa de gobierno que se expuso hoy está materializado, hemos pasado un examen complejo, que este documento se ha haya sido aprobado en el concejo de Bucaramanga, pero ahora viene un reto más grande y es hacerlo real, hacerlo real y creo que es de los desafíos más complejos que tiene cualquier administración, porque lo fácil es hacer un documento sencillo donde las metas sean simples y cumplamos y cumplimos, pero aquí lo que quisimos hacer fue apuestas grandes, y este señores va a ser el primer insumo de control político, no solamente la carta de navegación de un gobierno, sino en la carta va a ser el documento de estudio de parte de ustedes para generar un control político, ahora la ciudad tiene muchos desafíos claro, hace 4 años cuando estábamos estudiando, o cuando estábamos aprobando el plan de gobierno ninguno, 1 2 3, gracias cuando aprobamos el plan de desarrollo ninguno esperaba que 4 meses después llegará una pandemia, y nos tocó vivir un gobierno con una pandemia atravesada, y ningún mandatario planteó en su plan de gobierno la contingencia una situación como esta, qué quiere decir la ruta está, pero lo que pasa en el escenario nacional político y social genera un trabajo articulado por parte del concejo, por parte de la administración, por parte de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones oportunas a las necesidades reales, y yo tengo que decirlo como concejal que fui, pero también ahora como alcalde, y es que la responsabilidad no solamente es nuestra, la responsabilidad es de todos, porque los problemas reales son distintos en cada uno de los tiempos y generaciones las batallas son distintas, periodos anteriores los temas banderas de discusión eran diferentes, hoy son otros claro los tiempos van cambiando, la visión de la gente frente a la ciudad cambia, la misma ciudad cambia pero el reto de nosotros es capaz de entender cómo van esos cambios y cómo de acuerdo a esos cambios este equipo de trabajo junto al concejo de Bucaramanga, va construyendo una serie de beneficios importantes para la ciudad, agradezco concejal Cristian, concejal Ávila, concejal ponente concejal Cabanzo, por su trabajo se del esfuerzo que hacen por escuchar a todas las comunidades porque fuimos a muchos barrios donde nos daban nos generaban muchas necesidades, concejal Óscar, desde la plaza de mercado en adelante todos planteaban necesidades, concejal Ayala, usted que me sentó con los diferentes sectores empresariales que requerían, ahora viene el punto de discutirlo, las propuestas que entregó el concejal Carlos Parra, el concejal Machado, la concejal Daniela, que en medio de nuestras diferencias ideológicas, siempre hemos sido garantistas de que muchos de los temas podamos llegar a puntos de acuerdo, concejal chumi, de su liderazgo en la región y sede su preocupación por apoyar también el tema de mujer, y creo que hoy el país y el presidente hace unos minutos se pronunció frente al tema requiere una atención puntual, de la cosas más duras para los concejales que entran concejal Henry, es entender la dinámica, y cuando uno se da cuenta esto va demasiado rápido, pero su aporte es importante agradezco a cada uno de ustedes por la discusión que le da, al conejal Lozada, porque sé que hizo un estudio juicioso y analizó el documento y eso es muestra de interés por la ciudad así el documento haya

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 96 de 97

sido votado positivo, o negativo aplaudo el juicio con que se estudió el documento, y eso es de gallardía de la calidad para la cual lo eligieron, al igual al concejal Gustavo, porque sé que es una persona muy prudente, parece una persona silenciosa pero muy inteligente y muy trabajadora dentro de la construcción de este documento, se me voló quién ah estoy tratando de leer, concejal Óscar, agradecerle porque sé que muchos de los temas que están aquí planteados se defendieron y se defendieron con la entereza de que quedaran materializados, concejal Tito, ponente una de las causas más duras estuvimos sentados al lado, y ahora nos toca del otro lado, hace 4 años estábamos pidiendo que nos tuvieran en cuenta algunos temas hoy los temas están aquí, ahora es materializarlos y creo que es un buen sentido, concejal Nelson, que ayer aprobando una de sus últimas proposiciones sé de su de sus peticiones puntuales con los barrios más vulnerables, y espero que este documento le dé a usted los elementos para exigirle a la administración que se cumplan los hechos que se deben realizar, concejal Jorge, yo creo que peleamos más por redes que personalmente pero usted tiene un reto enorme, y es que el gobierno nacional pueda materializar muchas de las cosas que quedaron aquí del gobierno nacional, por qué porque está basado en lo que el gobierno nacional, espera en temas de movilidad, temas de basuras, en temas sociales, en temas de equidad y tiene un reto importante a través de este documento, concejal Andrés, usted sabe que llegar aquí no es fácil, y mucho menos batallar en medio de las ideologías y de los pensamientos contrarios, pero agradezco su apoyo a este plan de desarrollo, y espero que a través de esa carta de navegación usted pueda representar a sus electores, y los pueda defender dentro del marco de la ley y de las políticas públicas, al presidente sé que no es fácil presidir el primer año, recién desempacado, pero hay un reto enorme y es que se haya aprobado, eh no pensé que iba a bajar tan temprano, ya me había preparado para bajar por ahí las 10 ,11 de la noche, pero eso se demuestra que hubo detrás un trabajo de consenso, de articulación y de socialización, al señor secretario, sé lo dispenso que es este proceso y a las señoras de servicios públicos, y el equipo de comunicaciones porque es que mientras ustedes aquí trabajan, hay señoras atendiéndolos a ustedes, y hay un equipo de comunicaciones presto, a todos ustedes gracias porque desde la desde Doña María, hasta quien está en medios de comunicación todavía está José, ah bueno el famoso José gracias, porque es que no solamente trasnochan y trabajan ustedes sino también un equipo a su alrededor, este triunfo también es al concejo gracias y Bucaramanga, ya tiene un plan de desarrollo, a las unidades de apoyo, esas que se ven allá escondidas detrás de una curul o detrás de un vidrio y que aguantan frío igual que los concejales, gracias por su trabajo porque créanme uno ahí no se podría sentar a trabajar a si no tiene detrás un buen equipo que le ayude a evaluar y estudiar de manera significativa, y ni más a la Policía Nacional, gracias por ese trabajo, porque se les ve el cansancio menos mal no recibe un puente descansen, porque la cara de cansados que tienen demuestra que le pusieron el hombro a esto y lo trabajaron con ganas, se merecen ustedes un fuerte aplauso por la labor realizada, y a todas las personas que participaron, presidente muchas gracias.

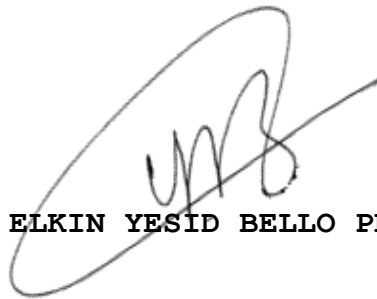
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: FEBRERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 97 de 97

PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus palabras señor alcalde Jaime Andrés Beltrán, señor secretario declaramos clausurado las sesiones extraordinarias, honorables concejales, muchísimas gracias y Dios los bendiga.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,



ELKIN YESID BELLO PEÑA

EL secretario General,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Elaboró: JAIME FRANCO ROCHA

Revisó: SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CAREÑO